

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 657

Bogotá, D. C., viernes, 30 de agosto de 2013

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 209 de la sesión ordinaria del día martes 4 de junio de 2013.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	2
Relación excusas de los honorables Representantes .....	6
Incapacidades de los Representantes .....	9
Quórum decisorio .....	9
Orden del Día .....	9
Aprobado el Orden del Día .....	11
Aprobación Actas de Plenaria. Acta número 182 acta número 185 .....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	11
Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega.....	12
Intervención del honorable Representante Wilson Never Arias Castillo .....	17
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz .....	20
Intervención del honorable Representante John Jaíro Cárdenas Morán .....	20
Intervención del honorable Representante Wilson Never Arias Castillo .....	21
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro .....	22
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco .....	22
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	23
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo .....	24
Publicación Registros de Votación de Informe de Ponencia, Articulado, Título y Pregunta del Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara .....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. ....	31

Aprobación Informe de Ponencia, Articulado, Título y Pregunta del Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara .....	32
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia .....	32
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	33
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento .....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar .....	34
Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez .....	34
Intervención del honorable Representante del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	35
Publicación Registros de Votación Proposición Reapertura Orden del Día. ....	35
Cierre .....	37
Constancias. ....	37

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 -20 de junio de 2013

### **Acta de Plenaria número 209 de la Sesión Ordinaria del día martes 4 de junio de 2013**

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 4 de junio de 2013, abriendo el registro a las 7:02 p. m., e iniciando a las 7:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

#### **Resultados individuales**

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
Pre-sente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	19:52:35	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	20:50:19	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	19:46:30	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	19:02:59	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	19:55:12	-
	Alfonso Prada Gil	009CR	20:57:50	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	20:04:22	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	19:03:04	-

Software de Conferencias DCN-SW 	
Resultados de asistencia	
Reunión	SESION PLENARIA
Asistencia comienza	04/06/2013 19:02:28
Asistencia finaliza	04/06/2013 22:12:14
Resultados Totales	
Presente	146
Ausente	18

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta Páez	003CR	20:40:01	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	19:25:27	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	19:28:24	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051 L	19:02:37	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	19:02:51	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	19:24:45	-
	Berner León Zambrano Erazo	0041R	19:18:26	-
	Buenaventura León León	0019R	19:36:22	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	19:53:24	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	19:50:54	
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	19:02:41	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	19:22:34	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	19:40:10	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	20:37:37	-
	Carlos Eduardo Hernández Moggollón	0032L	20:18:02	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	19:05:20	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	003W	19:38:42	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	19:21 :03	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	19:03:12	-
	Canos Julio Bonilla Soto	0062L	19:36:12	-
	Carlos Nery López Carbono	001SL	19:02:42	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	19:29:52	
	César Augusto Franco Arbeláez	002CR	19:23:06	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	001SL	19:42:38	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	19:49:08	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	19:16:49	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	19:35:58	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	01Q8L	20:25:36	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	David Alejandro Barguil Assís	0006L	19:17:30	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	19:04:54	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	19: 57: 35	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	19:10:56	-
	Diego Patiño Amariles	007 1R	19:02:51	-
	Diela Liliana Benavides Solar-te	000 1R	19:48: 03	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	20:04:26	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	19:04:15	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	19:20:57	-
	Eduardo José Castañeda Muri-llo	0035L	19:1 3:45	
	Elías Raad Hernández	002 1R	19:51:07	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	19:09:40	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	20: 07: 14	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	19: 27: 5	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	19: 57:48	-
	Francisco Pareja González	0042L	19: 53: 15	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	19: 02: 51	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	00201	19: 14:53	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	21:28:16	-
	Gloria Stella Diez Ortiz	0048L	19:30:29	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	19 :45:41	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	19: 33:57	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	20:17:03	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	19:36:59	-
	Heriberto Escobar González	0079L	19:04:32	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	19: 15:35	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	19:42:45	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	19:13:07	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	19:23:01	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	20:04:55	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	19:45:03	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	19:20:27	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	21:20:32	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	19:19:05	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:06:05	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	19:15:55	-
	Jack Housni Jaller	0054L	19:57:30	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	19:37:28	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	19:07:58	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	20:03:5	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	19:08:43	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	19:21:59	-
	Jair Arango Torres	0055R	19:29:15	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	21:38:06	-
	Jairo Ortega Samboní	0087L	20:04:16	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	19:19:32	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	19:12:34	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	19:07:13	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0075R	20:30:11	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	20:54:05	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	19:41:51	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	20:08:59	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	19:19:33	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	20:41:00	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	19:32:14	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0102	19:23:13	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	9:41:20	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	20:56:29	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	19:21:47	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	19:25:14	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	19:02:38	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007	19:17:50	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	20:08:22	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	19:40:47	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	19:05:09	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	19:42:56	-
	Lina María Barrera Rubiela	0005R	19:37:32	-
	Luis Antonio Serrano Morales	00781	19:13:17	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	20:47:22	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	19:21:28	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	19:25:28	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	19:39:17	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	21:16:31	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	19:35:40	-
	María Cecilia Ramírez Orrego	0001L	19:40:45	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	19:35:29	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	19:53:02	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	19:32:23	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	19:21:03	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	19:13:39	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	19:35:10	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	19:51:28	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	0039L	19:02:41	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	19:28:32	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	9:34:41	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	19:28:38	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	19:07:28	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	19:21:08	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	19:11:44	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	20:40:37	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	004CR	19:30:29	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	19:26:55	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	19:15:44	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	19:37:07	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	19:34:25	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	19:02:42	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	20:09:41	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	19:26:09	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	20:36:38	-
	Rosmery Martínez Rosales	005CR	19:03:28	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	20:16:28	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	21:36:27	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	19:11:23	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	19:32:18	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	19:02:43	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	19:15:43	-
	Víctor Paul Yépez Flórez	0081R	19:59:48	-
	William Ramón García Tirado	0052R	19:02:58	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	19:46:42	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	19:37:52	-
A u - sente				

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	-	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
	David José Benavides Aguas	0080R	-	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	-	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	-	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	-	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer vice	005 1R	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	-	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	-	-

**Registro Manual:**

Lemos Uribe Juan Felipe

**Total Representantes que se Registraron Manualmente: Uno (01)****Representantes que No Asistieron – con Excusa:**

Acuña Cardales Yahir Fernando

Álvarez Montenegro Javier Tato

Cabrera Báez Ángel Custodio

Campo Eljach Juan Manuel

Duque Naranjo Yolanda

Gómez Jiménez Juan Diego

Herrera Díaz Roberto José  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez Suárez José Rodolfo  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Romero Piñero Rafael  
 Salazar Uribe Juan Carlos  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio  
 Vargas Vives Victoria Eugenia

**Total Representantes con Excusa: Quince (15)**

**Representantes que No Asistió – Sin Excusa:**

Benavides Aguas David José

**Total Representantes sin-Excusa: Uno (01)**

**Nota:**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor **Carlos Alberto Escobar Córdoba**, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013 y al doctor **Jaime Cervantes Varelo**, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013

#### Excusas de los Representantes

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1368 DE 2013

(mayo 21)

*por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de La Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5 de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial entre el 28 de mayo y el 7 de junio de 2013, con el propósito de atender la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en la República de Colombia y participar en el Foro de Políticos Jóvenes de China y América Latina, con lema de “*promover la participación de los jóvenes y crear conjuntamente un futuro brillante*” a

realizarse del 30 de mayo al 5 de junio de presente año en China.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 28 de mayo y el 7 de junio de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, para que atienda la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en la República de Colombia y participe en el Foro de Políticos Jóvenes de China y América Latina, con lema de “*promover la participación de los jóvenes y crear conjuntamente un futuro brillante*” a realizarse en China.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiocho (28) de mayo y el siete (7) de junio de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Manuel Campo Eljach, para que atienda la invitación cursada por la Embajada de la República Popular de China en la República de Colombia y participe en el Foro de Políticos Jóvenes de China y América Latina, con lema de “*promover la participación de los jóvenes y crear conjuntamente un futuro brillante*” a realizarse en China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su Inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes.

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito allegar a su despacho copia del certificado de defunción de mi señor padre, Orlando de Jesús Gómez Botero (q.e.p.d.), ya que por encontrarme en las exequias no pude asistir a las sesiones plenarias que se realizaron los días 4 y 5 de junio de 2013.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Antioquia.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
ORGANIZACIÓN VECTORIAL  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTADO CIVIL  
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN  
Número Serie: 06752029

Clase de defunción: Registrada, Hembra  Masculino  Comprobada  Sin fecha  Cadáver  O 0 0 1

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLÍN

Nombre del difunto: GÓMEZ BOTERO ORLANDO DE JESÚS  
Documento de identificación (Cédula y número): C.C. 3.607.642 SANTUARIO MASCIUNO

Nombre de la declarante: HERRERA FOGADA VICTOR MANUEL A.  
Documento de identificación (Cédula y número): C.C. 3.454.757 CONCORDIA

Fecha de defunción: 04 JUN 2013  
Hora de defunción: 00:10:00  
Número de defunción: 70708705-7

Notario: DE LOS RÍOS GARCÍA GABRIELA CAROLINA (R)

Fecha de inscripción: 12 JUN 2013

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN  
NOTARIO Natalia Celyna Gómez  
P. No. de la Notaría: 251411  
Que este registro civil es fiel copia tomada del libro original que reposa en los archivos de esta Notaría.  
Se expide a petición del interesado (art.110 y s.s. del Decreto 1380 de 1973)  
Válido para Efectos Civiles

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 470 DE 2013**

(junio 4)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara de Representantes, doctor Roberto Herrera Díaz, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso desde el 4 de junio hasta el 6 de junio del presente año, para la no asistencia a las sesiones plenarias y de comisiones que se llegasen a realizar durante estos días, en razón a que por motivos eminentemente personales le obligan ausentarse de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto–ley 2400 de ..., reglamentado por el D.R. 1590 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado a autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Herrera Díaz por los días cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de junio de 2013.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Herrera Díaz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días cuatro (4), cinco (5) y seis (6) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de presente resolución

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Roberto Herrera Díaz tendrá de-

recho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para las citadas fechas.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., junio 4 de 2010

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes.

Ciudad

Por instrucciones del Representante Carlos Abraham Jiménez López, hacemos llegar a ustedes la Resolución número 0971 de 2013, para presentar excusa por su inasistencia a las plenarias que se realizarán los días 4, 5, 11 y 12 de junio, por encontrarse en comisión en Alemania.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

*Estella Solano Ayazo,*

Asistente.

Anexo: Copia de resolución.

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0971 DE 2013

(abril 9)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha abril 1° de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las se-

siones de plenaria y de comisión que se llegaren a convocar entre el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, en virtud a su participación en el intercambio académico entre las universidades de Santo Tomás (Colombia) y Konstanz (Alemania) a realizarse en Alemania, sobre el tema “Estado y Economía”, en el desarrollo de la Maestría en Derecho Público que actualmente cursa en la Universidad Santo Tomás.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar el tres (3) y el catorce (14) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2013.

El Presidente,

*Augusto Posada Sánchez.*

El Primer Vicepresidente,

*José Ignacio Mesa Betancur.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Comendidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes de los días 4 y 5 de junio de 2013 obedece a la medida

de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente,

Cordialmente,

*Gloria Neusa Rodríguez,*  
Asistente,

Unidad de Trabajo Legislativo

Honorable Representante,

*Alvaro Pacheco Álvarez.*

\* \* \*

### **INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES**

Acuña Cardales Yahir Fernando

Álvarez Montenegro Javier Tato

Cabrera Báez Ángel Custodio

Duque Naranjo Yolanda

Pérez Suarez José Rodolfo

Robledo Gómez Ángela María

Romero Piñeros Rafael

Salazar Uribe Juan Carlos

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Vargas Vives Victoria Eugenia

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013  
(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del martes 4 de junio de 2013

Hora 7:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación Actas de Plenaria**

– Acta número 182 de diciembre 11 de 2012. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2013.

– Acta número 185 de diciembre 14 de 2012. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2013.

III

### **Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díazgranados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Juan Carlos Martínez Gutiérrez* e *Iván Darío Sandoval Perilla*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2012.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2013.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 307 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 7 de 2013.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

**2. Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 085 de 2012 Senado, por medio de la cual la nación declara el día 13 de marzo como Día Nacional del Alcalde y se exalta la memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.**

Autor: honorable Senador *Juan Córdoba Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 80 de 2013.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

**3. Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ruth Stella Correa Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes, *Óscar Fernando Bravo, Carlos Edward Osorio, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Arturo Correa*

*Mojica, Juan Carlos García Gómez, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez Suárez, Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 117 de 2013.***

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 217 de 2013.***

Publicación ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 298 de 2013.***

Aprobado en Comisión: abril 29, 30 y mayo 7 de 2013.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

**4. Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio del cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez, David Barguil Assis, Fabio Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui, David Alejandro Barguil Assis, Fabio Amín Saleme, Libardo Tabora Castro, Jaime Rodríguez Contreras.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 685 de 2012.***

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 873 de 2012.***

Publicación ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 136 de 2013.***

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

**5. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.**

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz y Heriberto Sababria Astudillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda, Berner León Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Roza Rodríguez y Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 109 de 2012.***

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 222 de 2012.***

Publicación ponencia para Segundo De-

bate: ***Gaceta del Congreso número 351 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

**6. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.**

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo y Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 761 de 2011.***

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 950 de 2011.***

Publicación ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 273 de 2012.***

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

**7. Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.**

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero, Germán Varón Cotrino, Jorge Eliécer Gómez Villamizar, Alfonso Prada Gil, Juan Carlos Salazar Uribe, Alfredo Deluque Zuleta, Germán Navas Talero y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 520 de 2011.***

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 530 de 2012 y 651 de 2012.***

Publicación ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 248 de 2013.***

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2013.

Anuncio: mayo 28 de 2013.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señora Secretaria. Esperamos constituir el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día e iniciar el desarrollo del mismo.

Señora Secretaria por favor confirmar el quórum que se ha constituido.

**Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. En consideración el Orden del Día que se ha leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aprobado el Orden del Día Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aprobación Actas de Plenaria. Hay una constancia de la doctora Amanda Ricardo de Páez Representante a la Cámara, dice así:

La suscrita Representante hace constar que las actas discutidas y votadas en esta sesión de fecha 4 de junio, en concreto las Actas número 182 de diciembre 11 de 2012 y 185 de diciembre 14 de 2012, relacionadas con el Orden del Día no son susceptibles de discusión, debate y votación por parte de la suscrita por cuanto no presencié las sesiones en ellas contenidas, habida cuenta de haberme posesionado solo hasta el 19 de febrero de los corrientes como Representante a la Cámara.

Firma:

*Amanda Ricardo de Páez.*

Y dice así la aprobación de las actas.

Acta número 182 de diciembre 11 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2013, y Acta número 185 de diciembre 14 de 2012 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2013. Señor Presidente han sido leídas las dos actas que ya fueron publicadas para que las someta a la aprobación de la honorable Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente en consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, se trata de lo siguiente. En la última sesión se ocupó del Código Penitenciario, cuando se levantó la sesión, si no estoy equivocado, estaban ocupándose del Código Penitenciario.

Si estoy equivocado puede rectificarme Presidente. A que viene esto: la Ley 5ª es muy clara y dice que cuando no se concluye un Orden del Día deberá continuarse con este en la siguiente sesión. Usted me va argumentar, es que la Mesa es soberana para cambiar el Orden del Día, pero resulta que la Ley 5ª advierte que ese cambio puede hacerse siempre y cuando alguien lo pidiera, y yo no escuche aquí en la Plenaria a nadie pidiendo que se alterara el orden para poner después lo del Código Penitenciario que debía ser el primero. Es una simple observación Presidente, para que si alguien me rebate mi argumento jurídico me lo diga, pero estoy mirando lo que dice la Ley 5ª, nadie que yo sepa pidió que el Orden del Día se iniciara en forma distinta a como ha debido hacerse cumpliendo con los mandatos de la Ley 5ª. Gracias Presidente por la atención que me puso y es una pequeña inquietud que le dejo a usted.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Muy bien doctor Germán, no hay inconveniente, mucha atención que le puse y desde luego la Mesa Directiva propone un Orden del Día y es la Plenaria la que obviamente toma la decisión de aprobarla o no. Se sigue en consideración con las actas presentadas, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria las actas presentadas?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas señor Presidente, las actas leídas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Tercer punto en el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díazgranados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Juan Carlos Martínez Gutiérrez e Iván Darío Sandoval Perilla.*

La proposición con que termina la ponencia dice así:

#### **Proposición final**

Por las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, en este caso sería de la Plenaria, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.*

Cordialmente,

Los honorables Representantes:

*Telésforo Pedraza Ortega, Hernán Penagos Giraldo, Carlos Alberto Zuluaga, Juan Carlos Martínez, Iván Darío Sandoval Perilla.*

Señor Presidente hay un error aquí en la transcripción, por eso dice que por las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara dar Primer Debate; y es Segundo Debate y es en la Plenaria, señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. Antes de someter a consideración el informe de ponencia, le doy la bienvenida al señor Ministro del Interior, señor Ministro de Comercio, a los funcionarios de la Cancillería; a su excelencia Gianni Bardini, embajador de la República de Italia en Colombia; a su excelencia Manuel Méndez Ribeiro de Almeida, Embajador de la República de Portugal en Colombia; a su excelencia Maciej Zietara, Embajador de Polonia en Colombia; su excelencia Günter Kniess, Embajador de la República Federal de Alemania en Colombia; su excelencia Robert Van Embden, Embajador del Reino de los Países Bajos en Colombia, y a la delegación de la Unión Europea en Colombia que se han hecho presente para la discusión de este proyecto de ley.

#### **Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que en la gaceta publicada se establece y se corrige el error donde manifiesta. Por las consideraciones anteriores les solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al **Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012.** Señor Presidente ha sido leída la proposición final con que termina la ponencia.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de ponencia. Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.:**

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente y señores miembros de la Mesa Directiva, señores Ministros; doctor Fernando Carrillo, Ministro del Interior; doctor Sergio Diazgranados, Ministro de Comercio Exterior; señora Viceministra de Relaciones Exteriores, señores Viceministros acá presentes, y demás funcionarios del Gobierno nacional; muy distinguidos Embajadores que nos acompañan en este tarde que...

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Telésforo, si usted me permite un segundo. Colegas, yo les pediría el favor a los funcionarios de los diferentes Ministerios un poco de orden para poder escuchar la presentación del doctor Telésforo Pedraza...

#### **Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muy distinguidos Embajadores, discúlpeme si de pronto me salto el protocolo por su antigüedad; señor Embajador de Alemania, señor Embajador de Polonia, señor Embajador de Países Bajos, señor Embajador de Italia, señor Embajador de Portugal, muy distinguidos Representantes de la Misión de la Unión Europea en Colombia, muy apreciados colegas.

Para todos nosotros, particularmente los que en el pasado tuvimos que sentir el flagelo del narcotráfico, hoy nos sentimos inmensamente orgullosos y muy complacidos de cómo a veces a los gobernantes se les crítica, a veces se les juzga por hacer demasiado, cuando se les debía juzgar era cuando no hacen las cosas y hoy los colombianos nos sentimos, la inmensa mayoría de los colombianos, nos sentimos inmensamente complacidos con la tarea que desde el punto de vista de lo que es mostrar al mundo la visión de esta nueva Colombia que ha venido haciendo el Presidente Juan Manuel Santos, su Canciller, su Ministro de Comercio Exterior y por supuesto todo su equipo gubernamental.

Desde luego nos complace enormemente, tal vez hacía muchos años que esta Plenaria no tenía la discusión de una iniciativa de esta naturaleza, la presencia de una delegación tan importante como la que esta noche nos acompaña; tener la presencia de en primer lugar la representación de la Unión Europea, no está su Embajadora pero aquí están sus delegados y por supuesto este equipo de Embajadores está dándonos la señal de qué es lo que piensa hoy la Unión Europea de Colombia.

Si están ustedes aquí es porque están convencidos de que nosotros los colombianos somos lo que verdaderamente somos, somos gente trabajadora, luchadora, emprendedora, gente con ganas de to-

dos los días de hacer las cosas mejor, y al esfuerzo señores Embajadores que ha hecho el Gobierno nacional y que desde luego sus Gobiernos han estado solidarios en la aprobación de esta muy importante iniciativa; nosotros hoy también como Congreso estamos muy contentos de que este sea el último eslabón en el Congreso, para que sea sancionado ojalá, mañana o pasado mañana esta ley, que pase a la revisión de la Corte Constitucional y que por supuesto este año, ojalá antes de terminar el 31 de diciembre de este año podamos, como ya lo tiene Perú en marcha este tratado, ojalá podamos este mismo año, en el mes de septiembre o en el mes de Octubre, entrar a regir, porque van a ser muchísimos los beneficios que van a tener nuestros empresarios colombianos y por supuesto también los empresarios de la Unión Europea.

Yo quiero muy distinguidos colegas, agradecerle al señor Presidente de la Comisión Segunda, al doctor Óscar Marín, que tuvo la amabilidad de designarnos como ponentes a mis colegas en la coordinación de esta ponencia, al doctor Hernán Penagos, al Representante Carlos Zuluaga, al Representante Juan Carlos Martínez y al Representante Iván Darío Sandoval, y desde luego también a los colegas de la Comisión que estuvieron también muy atentos el día que presentamos este documento con todos los soportes y todas las justificaciones necesarias, para que en algo, lo cual hemos sido muy meticulosos, y es en no transgredir ninguno de los procedimientos de los pasos que nos ha señalado nuestra Corte Constitucional. Hemos tenido el cuidado señor Ministro de Comercio y señor Ministro del Interior de que la sentencia de la Corte Constitucional que señaló exactamente cuáles eran cada uno de los pasos que debían surtir estas iniciativas, se cumplieran a cabalidad para que no tuviéramos después de ese inmenso esfuerzo que ha hecho el Gobierno colombiano, para que no tuviéramos absolutamente ningún tipo de vacíos jurídicos cuando la Corte constitucional adelante su revisión.

Muchos de los argumentos que nosotros presentamos en nuestra ponencia en la Comisión Segunda, con todos sus argumentos hemos querido reducirlos para presentar los puntos más importantes, más trascendentales y desde luego para dejar abierto, de pronto si algunos de los colegas como así lo esperamos, tienen algunas inquietudes o algunas preocupaciones, podérselas responder. De tal manera señor Presidente y señores Representantes que con el siguiente contenido vamos a desarrollar esta ponencia.

Primero, la postura del Gobierno nacional frente a los TLC; segundo, el contenido del Acuerdo Comercial; Tercero, Colombia frente al acuerdo con la Unión Europea. Los argumentos que ha presentado el Gobierno nacional como elementos favorables para aprobar esta iniciativa, el trámite que tuvo el presente proyecto de ley en el Senado de la República, el trámite en la Cámara de Representantes, los retos de los Acuerdos Comerciales o

el TLC para Colombia, el tema del sector lechero, otros retos complementarios, el marco jurídico, los argumentos complementarios de los ponentes a favor de la aprobación del Acuerdo con la Unión Europea y la proposición final.

Señores Representantes, yo creo que hay algo que es muy importante como decía al inicio, y es la coherencia que tienen que mantener siempre los gobernantes y por eso me he permitido citar al inicio de esta exposición la frase del Presidente Juan Manuel Santos en su discurso de posesión el 7 de agosto de 2010. Decía el Presidente Santos: Colombia le ha apostado de manera consistente a un proceso de internacionalización sobre la base de reglas claras, estables y predecibles que gobiernen el comercio internacional, resaltando la necesidad de mejorar el acceso a otros destinos de exportación, para lo cual es importante la negociación y la suscripción de nuevos acuerdos de libre comercio.

Creo honorables Representantes, que hoy todos somos perfectamente conscientes y hoy debíamos todavía estar más de plácemes, la firma de la Alianza Pacífica señor Ministro de Comercio Exterior la semana pasada, el de que Colombia hoy entre al club de las buenas prácticas, la organización para la cooperación y el desarrollo, las metas futuras que tiene Colombia de ampliación de sus perspectivas, y sus proyecciones comerciales están dándole aquí la razón a Juan Manuel Santos, que esto que él planteo en su discurso de posesión aquí lo estamos hoy materializando, y usted señor Ministro de Comercio que es su agente directo tiene que sentirse muy complacido, por supuesto, con todos estos logros y con todas estas conquistas.

En este mapa honorables Representantes, podemos ver la trascendencia y la importancia de lo que es y lo que significa este Tratado, un Tratado con 27 países y en cada uno, dicen ellos, está reflejado su ingreso per cápita que en promedio está en la Unión Europea por el orden de 33 o 34 mil dólares, que le permite por supuesto a los colombianos y sus empresarios, mirar con entusiasmo unas excelentes perspectivas en materia de sus negocios. El Acuerdo firmado, es un Acuerdo inclusive mucho más amplio, mucho más favorable de los simples tratados comerciales, entre otras, porque eso hace gala a la tradición de Europa; Europa ha sido un país que se ha preocupado por los valores, por el tema de los derechos humanos, por el tema del respeto a los derechos laborales, por el tema del respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible que hoy es uno de los retos fundamentales de los países. Este Acuerdo que tiene un mayor alcance que un simple tratado comercial; el Acuerdo incluye 337 artículos, 27 capítulos, 14 títulos y aborda entre otras cosas el intercambio de mercancías, servicios e inversiones, propiedad intelectual, medio ambiente, Derechos Humanos, derechos laborales y cooperación.

¿Cómo se siente Colombia frente a la Unión Europea?, cuáles han sido las razones y las motivaciones que en la exposición de motivos los se-

ñores Ministros de Relaciones Exteriores, lamento esta noche que no esté aquí nuestra muy querida y distinguida Canciller la doctora María Ángela Holguín y el señor Ministro de Comercio Exterior. Los argumentos del Gobierno nacional en favor de la firma de este Acuerdo son los siguientes: la importancia económica de la Unión Europea, las relaciones bilaterales que siempre han sido muy fructíferas entre Colombia y la Unión Europea, el comercio bilateral, la inversión extranjera, el turismo, el reto de competidores, el impacto del acuerdo para la economía colombiana según el Departamento Nacional de Planeación. La importancia económica de la Unión Europea está reflejada en lo que representa el conjunto de la Unión Europea en el PIB mundial. El PIB mundial está valorado en más de 74 mil millones de millones de dólares, de los cuales 4 economías de la Unión Europea hacen parte de él: Alemania 3.73%, Francia 2.56%, Reino Unido 2.53, Italia 1.95, mostrando cada uno un porcentaje muy importante dentro del PIB: Alemania 4.5%, Francia 3.5%, Reino Unido 3.4, Italia 2.6, y desde luego también muy importante la Unión Europea desde el punto de vista del aporte de miles de millones de dólares en ese PIB. La Unión Europea aporta 16 mil 400 millones de millones de dólares al PIB a los 74 mil, Estados Unidos 16.198, China 9.039, Japón 5.997, Brasil 2.504.

Qué tiene de importancia económica la Unión Europea, el tamaño del mercado de la Unión Europea lo representan 503 millones de personas con un Per Cápita como lo decía antes, por encima de los 33 mil dólares. La Unión Europea representa adicionalmente algo también muy importante y es que es el tercer bloque poblacional del mundo después de China, de la India, viene la Unión Europea con una población de 503 millones de habitantes y un per capita que como decía ahora, supera los 33 mil dólares mejor, inclusive que Corea y que muchísimos otros países entre otros 3 o 4 veces el PIB de Colombia.

Las relaciones bilaterales entre Colombia y la Unión Europea han sido siempre unas relaciones fructíferas, nosotros hemos exportado en el año 2012 a la Unión Europea que es nuestro segundo socio comercial después de los Estados Unidos, del total de las exportaciones colombianas que sumaron en el año 2012, 60.274 millones de dólares, exportamos 21.982 millones a los Estados Unidos, 9.051 millones a la Unión Europea y en lo que va corrido del año 2013, igualmente la Unión Europea es nuestro segundo socio comercial con corte al mes de febrero con unas exportaciones superiores a los 1.500 millones de dólares. Y las importaciones, esto también es muy importante cuando de pronto mucha gente se alarma por ejemplo ahora más tarde vamos a ver las cifras de las exportaciones nuestras a los Estados Unidos, cuando muchos pensaban que la economía Norteamericana y las empresas Norteamericanas nos iban a devorar, hoy las cifras demuestran como nuestra balanza comercial es cada día favorable a Colombia y no

a los Estados Unidos. En este caso pasa igual, la balanza comercial de Colombia, las importaciones de la Unión Europea durante el año 2012 fueron del orden de 58.000 millones de dólares mientras que las exportaciones colombianas se aproximaron a los 61.000 millones de dólares con lo cual podemos mostrar satisfactoriamente una balanza muy favorable para los intereses de Colombia.

Dentro de las justificaciones honorables Representantes, igualmente se ha mostrado por parte del Gobierno colombiano, y así está demostrado en las cifras como ha crecido la inversión de la Unión Europea en Colombia para situarse en el año 2012, en una cifra superior o casi cercana a los 12.000 millones de dólares. El aporte del turismo hacia Colombia de los 1.582.000 visitantes, la Unión Europea se constituyó en nuestro principal visitante con un total cercano a los 300.000 mil turistas de la Unión Europea presentes en Colombia.

El Gobierno Nacional, igualmente resalta que la Unión Europea tiene acuerdos comerciales vigentes o en curso con 37 naciones de las cuales destaca en forma particular los tratados de la Unión Europea con México, Chile y Perú, lo anterior daría a Colombia una ventaja como dicen los Ministros, comparativa respecto a los países vecinos como Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Argentina si se aprueba el presente proyecto de ley.

El proyecto de ley señores Representantes, tuvo todo su curso regular en el Senado de la República y durante el curso del trámite del proyecto conforme lo señala la Constitución y las Sentencias de la Corte Constitucional, los señores Senadores adelantaron diferentes foros que finalmente fueron traspasados sus recomendaciones en las ponencias respectivas habiendo sido aprobado definitivamente el proyecto el día 13 de diciembre del 2012 en el Senado de la República e hizo su tránsito a la Cámara de Representantes habiendo sido designado los ponentes que ya mencione el 20 de febrero de 2013, previo a la rendición y por supuesto de esta ponencia, los ponentes acordamos la realización como nos correspondía de 5 foros que se llevaron a cabo 2 en el departamento de Antioquia, en Medellín y en Medellín, organizado por el Representante Marín y el Representante Carlos Zuluaga, en Manizales por el Representante Penagos, en Cali por el representante Juan Carlos Martínez y finalmente en Bogotá que tuvo la oportunidad de organizarlo no solamente con los representantes de los gremios sino también del sector académico y con la participación por supuesto de los representantes de la Unión Europea.

Para el primer debate, la Ponencia fue igualmente publicada y fue aprobada el 7 de mayo del 2013 se designaron los ponentes para el segundo debate que fuimos los mismos, y nosotros sí señor Presidente queremos hacer aquí desde luego como nos corresponde algunas precisiones, porque no tendría sentido el haber realizado esos foros sin sintetizar por lo menos algunas de las preocupacio-

nes que expusieron algunos de los participantes. se llamó la atención sobre el impacto del acuerdo para el sector lácteo y sobre el elevado nivel de importaciones de lacto sueros del Polo Sur, los sectores agrícola y pecuario demandaron programas de ayuda para mejorar las condiciones sanitarias y fitosanitarias de producción y fortalecimiento de sus autoridades de control ICA, Invima, principalmente, diferentes gremios hicieron un llamado al Gobierno Nacional para controlar la reevaluación, mejorar la infraestructura del país, diferentes gremios económicos llamaron la atención al Gobierno Nacional para combatir el contrabando, gremios del sector agropecuario manifestaron que en el país no existen los suficientes técnicos y profesionales que el país requiere, el sector agropecuario solicitó flexibilización y ampliación de la política crediticia para el campo, el sector agropecuario solicitó fortalecimiento por parte del Estado a los esquemas de asociación o integración agropecuaria, el sector agropecuario llamó la atención sobre el elevado costo de algunos de sus insumos.

El Gobierno Nacional en el tema lechero muy concretamente, porque aquí hay que tener en cuenta que no solamente durante el trámite de la negociación de este acuerdo se hicieron, se lograron, unas concesiones sino que también el Gobierno Nacional ha venido poniendo en marcha ya una política de ayuda precisamente a este sector que de alguna manera pudiera sentirse afectado con la firma de este acuerdo.

Durante la negociación se lograron plazos de desgravación de hasta de 15 años para el sector y contingentes de acceso de leche en polvo que representan el 0.5 de la producción nacional. La Unión Europea se comprometió a trabajar ante la Organización Mundial de Comercio para eliminar subvenciones a la exportación de mercancías agrícolas, a través de la declaración presidencial conjunta con la Unión Europea se monitoreará la implementación del acuerdo y su impacto en el sector lácteo para adoptar medidas y ajustes en caso de ser necesarios. La Unión Europea se comprometió a ayudar y a fortalecer el sector a través de recursos de cooperación por valor de 30 millones de euros, de los cuales 8.6 millones ya fueron desembolsados en el mes de marzo, en una visita del señor Ministro a Valledupar. De igual manera el Gobierno Nacional expidió el Conpes Lechero 3675, que contemplo recursos del Presupuesto General de la Nación para el sector con 385 mil millones, y 68 mil millones en cooperación de la Unión Europea equivalentes a los 30 millones distribuidos del año 2010 al año 2027.

Aquí es muy importante y yo quiero llamarle la atención fundamentalmente a los Parlamentarios de las regiones, porque la principal queja, la principal preocupación estuvo concentrada en el sector lácteo y por eso aquí también vale la pena resaltar que durante el Gobierno del Presidente Santos, ha sido quien le ha puesto los primeros recursos precisamente para avalar y para fortalecer este sector

frente a las asimetrías que se pueden presentar. De esos 385 mil millones del Presupuesto Nacional que con los 68 mil de la Unión Europea suman 453 mil 941 millones, se distribuyeron en 212 mil para disminuir los costos de producción, 114 mil para promover esquemas asociativos de integración ampliar y abastecer los mercados internos y externos con 57 mil millones para fortalecer la gestión institucional, con 600 millones que más los 68 mil equivalentes al primer desembolso de la Unión Europea, suman los 453 mil millones de pesos.

El Gobierno Nacional ha empezado a financiar las metas del Conpes Lechero, comprometiendo 20.400 millones en el 2012 y asignando 35 mil millones para el año 2013, que están representados en capacitación tecnológica, asistencia técnica, laboratorios de calidad, compras de equipo, suplementos alimenticios, compra de equipos para producción y procesamiento, mejoramiento de praderas, programa de consumo.

Otras acciones del Gobierno Nacional han sido aplicar la salvaguardia para la leche en polvo proveniente de Argentina, y llamar la atención a la DIAN para que vigile contingentes con preferencias arancelarias, la Superintendencia de Industria y Comercio está exigiendo para productos a base de lacto suero que este se indique en etiqueta visible, a través de diferenciación de precios al productor se están dando bonificaciones por calidad de leche según Resolución número 017, el Banco Agrario puso en marcha nueva línea de crédito para el sector con recursos un billón quinientos mil millones de pesos con periodos de gracia y plazos hasta de 15 años para promover la asociatividad, la condición nacional de crédito agropecuario creó el programa de crédito especial, el Ministerio de Agricultura asignó 3 mil millones para que en conjunto con Fedegan se suministren más de 6.500 toneladas de suplemento alimenticio con subsidio de 48% sobre el precio comercial, con el plan de impulso de la productividad y el empleo se asignaron 100 mil millones para el sector lácteo, aunque para Argentina y Uruguay los contingentes para ingreso de leche ascendieron a 7.420 toneladas, para 2011 y 2012 ingresaron con preferencia 12.273 toneladas solicitó a la DIAN tomar las medidas correctivas.

Los ponentes recomendamos al Gobierno Nacional en materia láctea, y esto es muy importante porque este es probablemente el mayor reclamo que hay en las provincias. En los diferentes foros que se adelantaron fuera de Bogotá, organizado por los diferentes colegios, miembros de la Comisión y ponentes de la misma el tema más recurrente fue el tema lechero, por eso nosotros nos permitimos recomendar al Gobierno Nacional y particularmente al señor Ministro de Agricultura, la adición del Conpes 3675, con 200 mil millones de pesos para una campaña para incrementar el consumo.

Alianzas productivas solo cuenta con 6.600 millones distribuidos en dos años, para mejoramiento genético solo se asignaron 200 millones, los pro-

gramas de laboratorios transformación productiva y asistencia técnica tiene periodos a 12 años sin financiación, se culmina el sector financiero público y privado a financiar al sector agropecuario para el mejoramiento de su competitividad por tasas y periodos de gracias favorables, se recomienda la rendición de cuentas periódicas sobre uso de los recursos de la parafiscalidad ganadera...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Telésforo disculpe, deme un segundo, yo le pediría que vayamos concluyendo, yo entiendo el ánimo de dar una muy clara explicación. Han solicitado el uso de la palabra 6 Representantes, le pediría entonces en el caso de que usted deba aclarar alguna duda. Le parece bien doctor Telésforo 5 minutos para redondear su intervención. Muchas gracias doctor Telésforo continúe con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Bien señor Presidente, nosotros dejamos igualmente pues otra serie de recomendaciones con relación a este que es el tema que gravita más de los reclamos en las provincias del sector lechero, otros retos comerciales también del TLC para Colombia en donde pusimos de precedente y que es muy importante que Colombia modernice su infraestructura, y ahora que nosotros estamos en el club de las buenas prácticas en materia vial, fluvial, portuaria, aeroportuaria, en materia de educación señor Presidente, que tenemos que dar ese salto cuantitativo en materia de investigación, calidad de educación, bilingüismo, incentivo a carreras técnicas, fomento a carreras enfocadas a las TIC, ingenierías de la informática, en materia sanitaria y fitosanitaria, en materia de reevaluación, contrabando, homologación de títulos y movilidad de las personas. Yo aprovecho que están aquí los señores Embajadores para poner de presente lo mismo que reclamamos nosotros en la presentación de la ponencia en la Comisión, si algo fue importante como primera expresión de la firma del TLC con los Estados Unidos, es que nosotros los colombianos pasamos a tener Visa no de 5 si no de 10 años, y desde luego un reclamo permanente que nosotros si queremos hacer como parte precisamente de esta movilidad no solamente para nuestros empresarios sino para todos los ciudadanos que quieren visitar la Unión Europea, y eso esperamos que sea un trabajo de la Canciller, es el tema referido a las Visas y el tema complementario de la homologación de títulos que ya lo venimos haciendo con algunos países, particularmente con España.

En el marco jurídico señor Presidente, el curso del tratado ha estado sujeto estrictamente a lo que ordena el artículo 189 numeral 2, el artículo 150 numeral 16 de la Constitución, el artículo 154, el artículo 241 numeral 10, que es el último que le da la facultad a la Corte Constitucional para revisar los tratados, la Ley 3ª de 1992, que señalo a las Comisiones Segundas el trámite de los tratados

que deben iniciar su trámite o su curso por el Senado de la República, como los que tienen que ver con los impuestos por la Cámara de Representantes y el Decreto número 4712 de 2007, por el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales.

Igualmente señor Presidente, lo dije desde el inicio y lo quiero reiterar aquí durante el curso del estudio de este proyecto de ley, fuimos muy meticolosos en el cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-031 del 2009 de la Corte Constitucional, los ponentes señor Presidente igualmente encontramos al final que es muy importante esta iniciativa por las excelentes relaciones que Colombia mantiene con los países que conforman la Unión Europea, porque la Unión Europea es un proceso de integración económica estable que permite acceder a 27 países con una única negociación, porque las diferentes regiones del país tendrán la posibilidad de exportar sin aranceles de manera inmediata 1.500 productos agrícolas y 7.672 bienes industriales, porque el 75.8 del empresariado colombiano y esto también es muy importante señor Presidente, porque mucha gente aquí dice que el empresariado no está de acuerdo con estos tratados comerciales, he hecho esta encuesta y el 75.8% del empresariado colombiano apoya el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

En el mapa que nosotros presentamos esta la descripción de cada uno de los países y de las posibilidades de cada uno de los sectores productivos del país a donde puede llegar tantos de nuestros productos, porque los acuerdos de libre comercio fortalecen el Estado de Derecho y además por algo muy importante señores Representantes, mientras Perú que ya entro en vigencia con este Tratado se está beneficiando de toda una serie de beneficios en materia de la exportación de los productos, nosotros solamente podemos tenerlo en la medida en que este tratado sea aprobado y sea revisado por la Corte Constitucional, porque la fecha límite de vencimiento del sistema general de preferencias plus es el 31 de diciembre de 2013, con lo cual los productos colombianos se verán sometidos al pago de aranceles ordinarios y su consecuente pérdida de competitividad de acceso, porque este tratado es un acuerdo de asociación lo que implica la inclusión afectiva de compromisos en materia de dialogo político, cooperación y libre comercio.

Porque este tratado liberaliza el sector de licitaciones y compras públicas, favoreciendo especialmente a las pequeñas y medianas empresas de las partes. Por eso señor Presidente, voy a leer aquí un reconocimiento muy justo a María Ángela Holguín y desde luego a Sergio Díaz Granados, que han trabajado con enorme denuedo en este proyecto, tanto como en otros que ya hemos tenido aquí oportunidad de aprobar por parte del Congreso Nacional y que hoy están demostrando su eficiencia y sus buenos resultados.

Por eso señor Presidente, y para tratar de acortar y para dar oportunidad nos permitimos someter

y pedir a la Plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación de esta muy importante iniciativa. De tal manera que espero no haberme pasado de los 5 minutos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

No doctor Telésforo ni más faltaba, le agradecemos inmensamente la labor que ha realizado. Doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos.

**Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, bueno yo he intentado escuchar con atención la intervención del doctor Telésforo, y la lectura de buena parte de sus argumentaciones, en buena hora queda escrito doctor Telésforo lo que aquí se dice, pero lo que no pude escuchar fue lo que usted nos anunció con tanto entusiasmo esto es la cifras que dicen que el TLC con los Estados Unidos va de viento en popa para Colombia. Si mal no escuche doctor Telésforo usted nos dijo que los hechos venían dándole la razón a Juan Manuel Santos, y nos habló de las buenas cifras del TLC con los Estados Unidos.

En primer lugar yo quiero reclamarle al doctor Telésforo que finalmente presente lo que anuncio, que no lo presente, es decir, que nos diga exactamente de donde vienen sus estudios, cuáles son sus fuentes, exactamente rubro por rubro de dónde saca tamaña afirmación, porque con las cifras del DANE en la mano doctor Telésforo que no son las del Polo Democrático sino del DANE, le podemos demostrar que es contraevidente su afirmación, es absoluta y rotundamente gratuita, aquí lo que ha ocurrido en este año doctor Telésforo, es exactamente lo que anunciamos en los debates, memoria de gallina nos van a tener que pedir para que se nos haya olvidado en tan poquito tiempo lo que dijimos, en esta misma Plenaria anunciamos casi que exactamente la dimensión del primer año.

Lo que dice el DANE con todo respeto doctor Telésforo, es que precisamente Colombia sale perdedora del primer año con el TLC, numerosos artículos, copiosa literatura dice que las importaciones providentes de los Estados Unidos aumentaron 13.6%, mientras que las exportaciones colombianas sin combustibles aumentaron apenas el 3.3%, si usted doctor Telésforo tiene otra cifra distinta por favor se la suministra lealmente a esta Plenaria y nos dice la fuente, y controvertimos estudios no afirmaciones doctor Telésforo; de paso yo invito a la Plenaria a que lea un artículo de Amílcar Acosta, en que nos está viendo bien, en que es que están temblando los gringos en estas transacciones, como es que vamos a desbalancear la balanza comercial con los Estados Unidos, muertos del susto están los gringos señores, porque estamos exportando más horóscopos, estamos exportando más fotonovelas, estamos exportando más tiras cómicas y estamos exportando más historietas doctor Telésforo, como la que usted nos pretende presentar a propósito del balance final de la balanza con

los Estados Unidos.

Hay una un artículo que recomiendo leer y se llama el horóscopo del TLC de Amílcar Acosta, y si no hubiera sido Amílcar, cualquiera otro se le hubiera ocurrido conocer las cifras concretas del DANE sobre esta materia que pretende ser controvertidas sin documentos y sin estudios, cosa que francamente produce ya mucho más que preocupación; y le quiero recordar a la Plenaria que básicamente estas eran las cifras que habíamos anunciado y no porque tuviéramos una bola de cristal, es que trajimos los documentos del propio departamento gringo de agricultura, donde decía cuál iba a ser el desempeño de la economía y de la balanza comercial, como ellos si estudian y son un país serio que intenta defender su propia producción nacional, de cuando en cuando, pues tenían calculado con exactitud doctor Telésforo lo que hoy confirma el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, que es el que habla por esta materia.

Pero para no hablar de efectos sobre la producción nacional, hablemos de los efectos que en materia de soberanía y efectos en materias de legislación van teniendo precisamente el acuerdo con los gringos. Este Congreso se ha sometido a varios desarrollos legislativos leoninos unos más que otros, francamente antinacionales en otros casos, o antipopulares por numerosas vías, en todo lo que tiene que ver con la adecuación normativa al Tratado de Libre Comercio. Menciono uno de reciente expedición por este Congreso, le llamaron armonización tributaria, los gringos cotizaban el 25% de impuesto de renta y Colombia el 33%, adecuarnos en materia tributaria significaba o bien que los gringos los subieran el 33% o que Colombia lo rebajaba al 25%, y sumisamente como era de esperarse este Congreso de la República de la Unidad Nacional, voto la disminución que dicho sea de paso le embolsillo varios billones de pesos a los empresarios en esa materia, no me voy a referir más al tema que ya profeto discusión, pero también la fallida reforma a la educación y su educación con ánimo de lucro y de educación de economía mixta, era objeto de la misma reglamentación, la ley Lleras sobre acceso a información e internet, la reducción de la cuota de pantalla, las variedades vegetales, en fin, las pensiones, la reforma al seguro social, han tenido que ver con esa educación normativa de modo que no es solamente lo concerniente a la balanza comercial sino todo el paquetazo legislativo. Como se me ha concedido un minuto, anuncio que volveré a pedir la palabra para poder referirme de conjunto al resto del tratado que el doctor Telésforo ha venido a sustentar. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente muchas gracias, igual puse mucha

atención a la exposición muy completa que hizo el doctor Telésforo Pedraza, pero me recuerda a un alcalde, de esos alcaldes que llegan envoltados a los pueblos; en el mío un municipio de 10 mil habitantes y llego un alcalde que no sabía a qué iba, con poca formación, y baso su mandato en la construcción de un aeropuerto para un municipio de 10 mil habitantes y el sostenía doctor Telésforo, que eso era para sacar los plátanos, la yucas y las panelas en una avioneta, para sacar de allá para exportar hacia la ciudad de Medellín, esa era la expresión doctor Telésforo; hoy es una realidad los tratados de libre comercio y eso no lo para nadie, y equivocados nosotros cuando pretendamos que no será mi caso negar un tratado de libre comercio, pero ojo las negociaciones, uno a ojo de buen cubero que entiende por un tratado de libre comercio, que entrega los productos que en otra parte, en otro país no producen eficientemente, y que el país recibe lo que aquí no se produce eficientemente, como va a pensar uno competir con Alemania con tecnología, imposible, nos llevan muchos años.

Yo entiendo el ejercicio que viene haciendo el Ministro de Industria y Comercio, el ejercicio de lograr la firma de muchos tratados y eso está bien, habría doctor Telésforo que revisar en qué condiciones se firman los tratados y le doy parte de la razón al Representante Wilson, en el sentido que usted trae unas estadísticas que no son, en mi concepto y con todo respeto, pretender decir que vamos bien en los tratados de libre comercio que se han puesto en marcha es falso, pero que vayan mal no es culpa suya; yo creo que aquí señor Ministro de Industria y Comercio, al Gobierno le hace falta orientar las fortalezas, esas ventajas que tienen las respectivas regiones. Se acaba de ir un Ministro de Agricultura, un buen Ministro, pues un hombre ponderado, serio, que conoce, pero que ni él ni los Ministros de atrás de agricultura que se sería la fortaleza de este país, le han podido encontrar vocación a las regiones, exceptuando unas pocas, la región de Urabá en Antioquia que produce banano y plátano, ese es su renglón fuerte, aun con muchas dificultades logra sobrevivir, hoy por el tema del dólar algunas empresas bananeras se cierran.

El Gobierno no ha podido encontrarle vocación, y me refiero solamente y a manera muy puntual, vocación agrícola y pecuaria en el país, no ha logrado, no ha fortalecido eso, y dice usted doctor Telésforo que un billón quinientos mil millones del Banco Agrario, paja, hoy el Banco Agrario es un banco como cualquiera, no es un banco promotor de desarrollo, es más, el presupuesto depende también de las utilidades del Banco Agrario, doctor Telésforo, y lo digo de manera respetuosa.

Pro Export fue una entidad muy importante años atrás, décadas atrás, hoy Pro Export no sirve para nada, la verdad yo voy a votar positivamente este tratado y lo hago con Europa, una región de un continente que ha estado abierto al país, uno no puede negarlo, ni siquiera ni Estados Unidos, ni Europa, pero sí llamo la atención del Gobierno, es

que tiene que apurar el paso, porque como dice el dicho uno tiene que correr a la velocidad del perro que lo persigue, total el Gobierno Nacional tiene que ponerle velocidad al tema de la producción nacional y desde luego priorizar con la producción agropecuaria. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Dussán.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Gracias Presidente, Presidente yo creo que este es un tema no de poca monta, doctor Telésforo felicito su presentación, su intervención, usted como siempre tan acucioso y tan profundo en los temas que aborda, pero precisamente yo creo que este tema merece un debate de mucha profundidad, quienes hemos aprobado aquí en el Congreso otros tratados de libre comercio firmados por Colombia, yo creo que en buena parte estamos o arrepentidos o muy preocupados, porque uno es el ritmo al que va el país firmando tratados de libre de comercio y abriéndonos al mundo, y otro el ritmo de nuestro aparato productivo especialmente en el sector agropecuario, no ha empezado realmente a operar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos es un año nada más, pero lo que nos espera es crítico si no avanzamos en una política agropecuaria de verdad, existente por lo menos, con todo respeto con el saliente Ministro de Agricultura y con este Gobierno, desafortunadamente no ha habido política agropecuaria con rumbo claro, yo fui coordinador ponente de la ley de Agroingreso Seguro doctor Telésforo, y la trabajamos con juicio, y fue en la época en que se estaba negociando el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y lo que dijimos en esa ley es que teníamos que proteger a nuestros productores de renglones sensibles con esos tratados de manera transitoria mientras buscábamos garantizar competitividad o mientras definíamos esquemas de reconversión productiva en aquellas regiones donde esos renglones definitivamente jamás llegarían a ser competitivos, y por otro lado los incentivos para la competitividad y para la reconversión productiva, todo en el marco del ordenamiento productivo del territorio, concepto que también incluimos en la ley 1152 de desarrollo rural que posterior fue declarada inexecutable.

Mientras no ordenemos este país y no le pongamos rumbo de acuerdo con nuestra vocación y con los mercados, ningún tratado va ser favorable para Colombia, estamos improvisando todo el tiempo, el sector agropecuario funciona de milagro en algunas partes, todo es intuitivo, la gente produce lo que puede, para el mercado que puede, con la tecnología que puede, en el momento en que puede, todo es algarete, por eso es tal vez el sector productivo de más alto riesgo en Colombia.

Hoy no hay rumbo en el sector agropecuario, nos hemos gastado cada año más de 500 mil millones de Agro Ingreso Seguro que buscaba ese

propósito, el problema de Agro Ingreso Seguro no está en lo que paso con el Exministro Arias. Yo creo que ese es un tema ínfimo que lo convirtieron en una pelea política, el problema de Agro Ingreso Seguro es que se está atomizando el presupuesto a través del subsidio de la tasa de interés del incentivo a la capitalización rural, del subsidio a la asistencia técnica para que el primero solicite, casi que sin ningún criterio y yo le quiero preguntar al Gobierno Nacional donde está el impacto de estos años de Agro Ingreso Seguro, cuánto hemos mejorado en competitividad, en calidad de vida, en que renglones productivos, como opera eso de cara a los Tratados Internacionales, tal vez lo único que he visto que le está poniendo rumbo y apenas arranca, es el programa de transformación productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que está enfocado a definir renglones de talla mundial en Colombia, creo que es lo único que realmente va en una dirección correcta.

Pero compañeros, yo sinceramente me siento irresponsable votando de esta manera este tratado de libre comercio, yo preferiría Presidente que abramos un poco más el debate, quisiera escuchar al Ministro de Agricultura, quisiera escuchar al Presidente de la SAC, al Presidente de Fedegan, a los presidentes de los gremios. Yo sí quiero saber con certeza cuál es el verdadero impacto, pero además que tan preparados estamos para asumir este reto, comparto en que el país no se puede cerrar, hay que seguirlo abriendo pero tenemos que abrirlo con pausa y con certeza Presidente, doctor Telésforo y Ministros, de que no vamos a arriesgar más, hoy nadie explica como un sector con tanta potencialidad, porque los agro negocios en Colombia son una gran posibilidad con todas las ventajas comparativas que tenemos, con un presupuesto que hacía muchos años no se tenía, están casi todos los renglones productivos quebrados y ninguno de ellos es competitivo, no hay política agropecuaria y primero debemos resolver esa situación. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Dussán. Doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, yo vuelvo y le insisto, y quede constancia dentro del cuerpo, que la modificación del orden del día para poner de primero esto es irreglamentario, viola la Ley 5ª para que quede dentro del cuerpo de la discusión.

Quiero acuñar la frase del doctor Obed Zuluga, lo dijo claramente, los Tratados no son malos, son malas las negociaciones. Doctor Obed usted ahí asertó, usted dijo el fondo de la cosa, lamentablemente usted después dice que lo va a votar afirmativo, yo después de esa frase no lo votaría afirmativo nunca. Doctor Obed, me recuerda lo que aprendí de niño, el poderoso se acuerda del pobre cuando lo necesita, porque Europa mira a América ahora, como miró en tiempos de Felipe II el lu-

gar para ordeñarles y sacarles el oro. Necesitan de nosotros y por eso medio abren sus puertas para enviar pero no para recibir, o sino dígame doctor Telésforo cualquier europeo puede venir aquí a negociar sin problemas, los colombianos para ir allá necesitan Visa, que se la demoran cuantas veces sea posible y se la dan por 90 días, ni siquiera en eso hay igualdad doctor Telésforo, usted es un excelente amigo, un excelente parlamentario pero no me pudo explicar las bondades de este proyecto a mí.

No creo en la habilidad de los negociantes colombianos, no lo creo, y la prueba está como perdimos 76 mil kilómetros de mar territorial por unos excelentes negociadores doctor Telésforo, de esos que había allá en La Haya, esos que sabían de tantas cosas y se perdió algo tangible, a mí no me van a englutir con el cuento de que esos mismos genios hicieron un buen Tratado; si Europa acude acá es porque necesita y no creo en la habilidad de los negociadores, lo mostro Wilson Arias cuando con documentos le acredito al país que aumentó la exportación de horóscopos y mandaba los productos que el país quería.

Ahora ustedes también nos van a convencer de la necesidad de que Colombia se meta a la OTAN, sí, eso le interesa a otros no a Colombia, vea doctor Telésforo, esta política de ese pacto del pacífico que usted alaba, eso va a afectar es al agricultor colombiano y solo favorece a los que quieren destruir a Mercosur, es una trunca para acabar con esa alianza de Mercosur, con ese pacto, los Estados Unidos están inquietos porque estaban perdiendo a Latinoamérica. Esos siervos de siempre estaban tratando de levantar la cabeza y por eso hacen acuerdos como ese del pacífico y por eso le imponen a Colombia sus TLC.

Doctor Telésforo, yo no creo en la habilidad de los negociadores colombianos y yo me remitiría a lo que dice el Código Penal Colombiano cuando de fin de la tradición que aquel que tiene lugar a la pérdida de la soberanía, palabras más, palabras menos, se le considera traidor y cuando se le entrega a un país la soberanía de otro, se está traicionando ese país; y muchos de estos Tratados de Libre Comercio son una traición al país, porque le quitan soberanía a cambio de nada doctor.

Presidente ya voy a terminar, es que yo no aprendo economía tan fácil como otros, estoy improvisando, yo no soy Parlamentario Google, de aquellos que saben de todo, los comentarios que hago son producto de lo que estoy viendo y que le están mostrando y hasta ahora no he visto las bondades de este Tratado en nada, salvo en que Europa necesita vender algo a Latinoamérica, a Sur América, a Colombia y le abrimos las puertas. El que vende de allá puede entrar aquí sin problemas, a la tienda de acá puede venir, yo no puedo ir a la tienda de él, porque ahí me piden visa, hasta en eso es diferente esto doctor.

Si ustedes me muestran la habilidad de los negociantes de este Tratado o negociadores les cree-

ría, y hago la diferencia entre negociantes de tratado y negociadores de tratado. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Alberto Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sí señor Presidente, la verdad que en este proyecto de ley como lo dijo el ponente el doctor Telésforo Pedraza, el tema lechero fue un tema de gran preocupación no solo en el norte de Antioquia, en entre Ríos, y en el foro del sector gremial que hicimos en Medellín sino que igual en los otros sectores o subregiones del país donde el tema de la leche es parte fundamental de la vida y de la calidad de vida de los campesinos. Estamos hablando exactamente de 350 mil pequeños y medianos productores de leche y por eso cuando el doctor Telésforo como coordinador ponente y nosotros los ponentes, bregamos al máximo de blindar ese sector. a mí me preocupa señor Ministro el tema de la leche, y me preocupa porque veo en el campesino esa preocupación, creo en la bondad del blindaje que el Gobierno en cabeza del señor Ministro de Comercio y del Ministro de Agricultura le dan al sector, creo igual que paralelamente este proyecto se iba a radicar y se va a radicar, un proyecto de blindaje al sector agropecuario, y por eso el señor Ministro tiene ese compromiso de radicar en el Congreso un proyecto que va en la vía del blindaje del sector lechero de nuestro país.

El tema del contrabando, tema de la modernización del ICA, el tema del consumo, el tema de la infraestructura de vía terrestre que el país hoy no lo tiene, o sea que están en mucha desventaja nuestros productores lecheros frente a lo que es este Tratado, por eso en esta ponencia si se lee bien doctor Dussán, está claro las debilidades del sector lechero, las políticas que ha asumido el Gobierno antes de aprobarse esta ley en el tema de la devaluación del dólar, y en muchos otros temas como es el tema del Conpes que menciona el doctor Telésforo, el 36 y 65 creo que es el Conpes lechero y por eso entonces, el señor Ministro tiene ese compromiso de presentar el proyecto para buscar una salvaguardia que permita que el sector lechero no tenga ningún traumatismo en el marco de este tratado. Por eso yo confió en la palabra del doctor Sergio Diazgranados, porque en el marco de esta ponencia están los compromisos del Gobierno.

Esta ponencia doctor Telésforo va a permitir que salgamos a ese norte de Antioquia y que salgamos al sur del país, y aquí en la sábana de Cundinamarca a decirle ese es el compromiso del Gobierno esos son los blindajes. Estos son los blindajes que se le está dando al sector lácteo de nuestro país y por eso la comisión segunda señor Presidente que usted pertenece a ella hemos conformado una comisión accidental de seguimiento a ese Tratado; de seguimiento y de control que va a ser instalada por el señor Presidente de la República para efectos de que nos convirtamos en una comisión que va a per-

mitir velar por los intereses del sector lácteo y en general del sector agrícola. Yo espero señor Presidente, que el Presidente de la República instale la Comisión que el Ministro le de esa tranquilidad al sector lácteo colombiano como se lo ha dado a los ponentes, como se la dio en la Comisión Segunda y por eso esta ponencia es la que habla por la comisión segunda y es la que habla por los ponentes.

Señor Ministro, nosotros esperamos tenerlo todo el periodo del Presidente Santos acá, porque usted nos da plenas y totales garantías en defensa de esos sectores que están un poco preocupados y que yo estoy seguro que usted es un hombre de palabra y le cumplirá la palabra a la Comisión Segunda, al Congreso, de defender y de blindar al sector lácteo colombiano. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Usted doctor Carlos Alberto. Doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente. Se ha puesto en boga la idea de que los Tratados de Libre Comercio son en sí mismos una especie de herramientas mágicas a partir de las cuales se va a desatar todo tipo de desarrollo y de crecimiento económico. A mí me parece que esa visión es una visión equivocada porque no pondera suficientemente las distintas condiciones subjetivas de cada economía en el momento en que se procede a ingresar a las dinámicas de la internacionalización económica o a los Tratados de Libre Comercio.

Esa idea ilusa que concibe los Tratados de Libre Comercio como herramientas mágicas se ve contrastada por otra visión según la cual el único camino es el camino del proteccionismo y el camino de cierre, y eso también me parece que es un error y eso también me parece que es una idea anacrónica. Creo señor Presidente que el problema fundamental en la discusión es que no estamos haciendo un análisis lo suficientemente juicioso de la sensibilidad del aparato productivo y no estamos haciendo una valoración lo suficientemente cuidadosa de los riesgos, de las oportunidades, de las amenazas y de las debilidades que tenemos en todas estas dinámicas.

Yo sí siento que la presentación que hizo el doctor Telésforo Pedraza si bien contiene aportes muy importantes, no nos arroja suficiente información y análisis que nos permita determinar con certeza cuál va a ser el impacto del proceso que en este momento se pone a consideración de nosotros respecto del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea. Advierto de mi parte un riesgo derivado incluso de las propias cifras que presentó el doctor Telésforo Pedraza en el sentido de que nuestra economía pueda derivar finalmente una economía primaria, a que el camino de la desindustrialización persista y en suma a que volvamos a la teoría de las ventajas comparativas naturales donde lo único que podamos finalmente exportar sean bie-

nes primarios y bienes mineros. Creo que en este contexto es importante que el Gobierno Nacional tome nota y entienda que en una dinámica como la que se está planteando aquí, si no le ponemos un énfasis al desarrollo de políticas sectoriales donde nosotros podamos identificar sectores económicos de punta, que el Estado realmente apoye de manera decidida que si nosotros no planteamos enfoques de desarrollo territorial y donde nosotros pensemos el tema del desarrollo agrícola.

Entiendo que el doctor Telésforo Pedraza ha hecho una salvaguarda y que ha hecho una serie de recomendaciones, pero yo quisiera que eso tuviera un carácter verdaderamente vinculante. Yo quiero decir a manera de resumen que si esto es preciso avanzar en la dinámica de los Tratados de Libre Comercio, es preciso también diseñar políticas sectoriales, es preciso también desarrollar políticas que incrementen la competitividad del aparato productivo, porque de otra manera insisto los resultados finales van a ser adversos. Creo que allí es donde está la gran discusión de fondo, creo que allí está el debate de fondo, no es si firmamos o no Tratados de integración si no en sí realmente tenemos políticas consistentes para fortalecer el aparato productivo nacional...

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Wilson Never Arias Castillo:**

Gracias Presidente, son realmente copiosas las estadísticas que niegan afirmaciones que se ha hecho acá, intento en estos 5 minutos no referirme a ellas en general pero comparto lo que aquí se ha dicho en cuanto a que desde luego que estamos hablando de que las mercaderías, los bienes del sector primario en una reprimarización de la economía son sobre los cuales va a recaer el volumen principal de las transacciones explica más del 90% de nuestras exportaciones. De modo que los horóscopos, los calendarios, hace una parte muy pequeña de ese restante 10% que no va a alterar sustancialmente, pero adicionalmente decir que la industria extractiva cayó en un 23% en exportación, ni esos rubros se salvaron, pero no más cifras. Se han hecho algunas afirmaciones y yo quiero agregar las siguientes:

Primero. En materia de salvaguardas, para empezar por donde termina quien acaba de hacer uso de la palabra. Me preocupa, lo anuncio, enormemente el trato nacional en materia de educación y le menciono un ejemplo doctor Telésforo. El Sena, entidad de las que recibe mayor subsidio en Colombia y casi que en América Latina, 2 billones 200 mil millones de pesos, lea los documentos del Consejo Privado de Competitividad, con el trato nacional que se le ofrece a la contraparte somete virtualmente al País a tener que compartir los subsidios del SENA con la competencia de la contraparte. Los proveedores transfronterizos

de servicios educativos, las franquicias, los establecimientos, en fin, todas las modalidades del TLC educativo estarán concernidas altamente y muy probablemente compitiendo por esas rentas del SENA, tal como lo denunciamos también en el caso de la educación con los Estados Unidos; lo menciono como caso aparte para ejemplificar la gravedad de la oferta de un trato nacional a las empresas europeas, pero podríamos hacer extensivo este análisis a otros acápite del tratado de los acuerdos que se están suscribiendo.

Finalmente, un capítulo que no se ha mencionado suficientemente y sobre todo con toda responsabilidad llamo la atención, es el tema de lavados de activos. A falta de un capítulo especial para lavados de activos, el circuito de estos dineros mal habidos creció enormemente para el caso de México, hay evaluación del parlamento Europeo en esta materia doctor Telésforo y apreciados ponentes. Anuncio desde ahora la gravedad del impacto en esa materia, especialmente en algunos rubros de lo que tiene que ver con inversiones en tierras.

Mañana vamos a demostrar como tirios y troyanos, capitalistas extranjeros y nacionales, han hecho uso de los paraísos fiscales para hacerse a tierras baldías. Le anuncio parte del debate del día de mañana. El modus operandi va a explicar, lo anuncio desde ahora, una elevación impresionante a falta del capítulo, en este en particular, en este acuerdo de esa materia. Lo dejo dicho, y llamo a la responsabilidad del Gobierno sobre la materia, pero no solamente en esos sectores, en el financiero por ejemplo también, pero pare de contar porque el tiempo me apremia.

Termino con lo siguiente, decía tal vez el doctor Obed de las fortalezas que tenemos en algunos sectores de la agroindustria, por ejemplo en el sector azucarero, pues bien cada vez se confirman más la hipótesis que lanzamos en alguna oportunidad a propósito de la posibilidad de que Colombia terminara importando etanol, no está lejos el día y se lo quiero anunciar a la Plenaria; se ha mencionado ya por partes, creo que el doctor Dussán mencionaba nuestra fragilidad aún en materia de agro combustibles y eso muy a pesar de que Colombia subsidia al azúcar como al que más, baste mencionar las exoneraciones impresionantes que le hacemos como zona económica especial de exportación, pero también otros ítems que ya en otras oportunidades he mencionado. Para no dejar de decir que a los colombianos nos obligan a consumir el etanol en beneficio de la industria azucarera y a pesar de ello la competencia en el mercado a escala internacional, mejor dicho, da grima y es probable que terminemos con los incentivos que damos en Colombia estimulando inclusive la exportación de etanol, en lo cual los gringos van a terminar haciendo de las suyas en el campo Latinoamericano, menciono ello para señalar pues la gravedad de la situación.

Y termino con lo siguiente, contra los cantos de sirena de quienes dicen que tal vez vamos a tener

nuevas legislaciones para proteger al sector agropecuario, les quiero decir ya habrá ocasión de discutir dos proyectos de ley que hacen trámite por iniciativa gubernamental.

Uno. Mal llamado de control a la inversión extranjera en materia de tierras o la extranjerización de la tierra, sobre el cual hemos venido aplicándonos con grandísima dedicación, y la pretensión inclusive de incorporar un mico para convalidar la pérdida de baldíos que ocurrió en el país antes de 1994. Todo ello sencillamente para señalar que no es verdad que la legislación colombiana complementaria a estos proyectos tenga como finalidad beneficiar la tierra y la provisión agropecuaria nacional, sino todo lo contrario, consolidar el despojo de los campesinos y consolidar la pérdida de la soberanía alimentaria en Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Wilson. Doctor Libardo Taborda.

**Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:**

Presidente gracias. Muy Breve Presidente, en aras de acelerar y agilizar la votación de este proyecto que desde todo punto de vista es bien importante.

Estamos hablando aquí de que hay que responsabilizar al Gobierno de las decisiones, de las consecuencias. Este es un Gobierno responsable, este es un Gobierno que no está haciendo ensayos en temas tan delicados como el tema económico de nuestro país. No es gratuita la imagen y el posicionamiento que hoy por hoy tenemos a nivel internacional, y claro que algunas personas respetando sus posiciones digamos atacan las posibilidades de que llegue la inversión extranjera directa a nuestro país.

Hoy por hoy el mundo está integrado en una dinámica comercial, en una dinámica económica, Colombia no puede estar ajeno a esta nueva dinámica comercial, no podemos nosotros de alguna manera pensar en que nos tenemos que rezagar y estar por fuera de la dinámica comercial, de los criterios de competitividad, que tienen que estar en el país este tipo de iniciativas, estos Tratados de Libre Comercio lo que implican es mayor responsabilidad doctor Telésforo, y usted lo ha dicho también de una manera muy generosa y con mucha responsabilidad.

Esto no es solamente firmarlos y que se venga lo que se venga, no, aquí hay un seguimiento, este es un Gobierno responsable, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha mostrado capacidad, ha mostrado responsabilidad y creo que en la historia política del país es digamos en este gobierno y encabeza del doctor Sergio Diazgranados en los momentos en que ha dado más resultados y ha dado muestra de una dinámica importante que ha llevado a Colombia hoy a que lo miren más los extraños que los propios de una manera distinta,

de una manera objetiva y con posibilidades de que sigan generando confianza para que la inversión llegue a nuestro país y por lo tanto pues si llega la inversión, las ideas que generemos en pro de los nuevos empleos sostenibles que le den posibilidades a este país de ir creciendo día a día de una mejor manera.

Hoy por hoy ante una crisis mundial como la que vive la comunidad Europea, como la que de alguna manera está también impactando a los Estados Unidos y a este País. Este Continente es el de mayor dinámica en crecimiento económico y eso se debe a unas buenas políticas.

Este es un Gobierno responsable, no podemos generar dudas con eso, ese no sería un buen mensaje para los que nos visitan hoy, porque este Gobierno sí ha generado responsabilidad política, responsabilidad social y por eso la Ley de Víctimas, por eso la Ley de Tierras, por eso la Reforma a las Regalías, estas son unas propuestas integradas y articuladas, y en buena hora las decisiones y el trabajo que se está haciendo de la mano en la Comisión Segunda.

Quiero felicitar a mis compañeros que hacen parte de esta Comisión y al Ministro Sergio Diazgranados, porque están haciendo un trabajo juicioso, serio y propositivo que le va a generar muy buenos dividendos a los colombianos. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Hernando Hernández Tapasco.

**Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:**

Gracias señor Presidente Augusto Posada. Doctor Telésforo Pedraza, yo no soy economista, pero sí quiero expresar aquí mi opinión respecto a las inconveniencias de este Tratado de Libre Comercio entre Colombia, algunos países Suramericanos, Europa y Estados Unidos. Es que el ponente de este proyecto nos lo quiere mostrar como algo maravilloso, como algo muy bondadoso, mas sin embargo a mí me quedan mis dudas porque llegamos en la misma ponencia que justifica el proyecto basándose en que Colombia viene haciendo Tratados de Libre Comercio más o menos desde el año 49 y mostrando pues todas sus bondades, todo lo que le aportan estos Tratados de Libre Comercio al desarrollo, a la economía y al buen vivir de nuestras gentes, pues nos dejan siempre como las dudas de que estos Tratados de Libre Comercios unilaterales que Colombia ha firmado fundamentalmente con algunos países latinoamericanos, con Estados Unidos, con Canadá y con algunos otros países Europeos en lo que digamos si no ha resultado muy benéfico y en lo que nos ha afectado es en el sector agropecuario, y digamos lo justifican en la misma ponencia, argumentando por ejemplo que este Tratado de Libre Comercio va a afectar a la agricultura o al sector agropecuario en el sentido de que los países Europeos con los cuales firmemos este tratado de libre comercio vamos a impor-

tar leche y natas, oiga eso, vamos a importar leche y natas en detrimento de lo que tiene que ver con la economía de los ganaderos de nuestro País, en detrimento de la economía de los lecheros.

Con este proyecto de libre comercio se nos muestra como bondadoso, porque se nos dice que nosotros vamos a poder exportar a Europa, y vamos a poder comercializar con países como Perú o como Chile, pero sobre todo con los países de la Unión Europea, todo lo que tiene que ver con nuestros productos tradicionales, que los vamos a poder exportar libre de aranceles, que vamos a poder exportar el café, que vamos a poder exportar las flores, que vamos a poder exportar el azúcar, pero se nos advierte que nosotros tenemos una desventaja y es que fundamentalmente lo que hemos exportado toda la vida con estos Tratados de Libre Comercio fundamentalmente son materias primas y materias básicas, y se nos advierte que debemos de industrializar un poco el café, de no únicamente exportar el grano en almendras sino exportar el grano en otros productos acabados.

Se nos dice que va a ser muy bondadoso porque estamos digamos exportando nosotros con estos Tratados de Libre Comercio nuevos productos como los minero energéticos que vamos a exportar y han aumentado nuestras exportaciones en oro, en otros minerales, pero también se nos dice que de Suiza entonces nos están llegando aquí las pulseras de plata y los relojes de oro. No sé entonces que tan beneficioso, que tan ventajoso sea realmente este acuerdo de libre comercio para nuestro país. Algo que me parece aberrante, que me parece gravísimo para que nos muestren esto como realmente beneficioso para Colombia, para la economía y para mejorar las condiciones de vida de nuestro país.

Es que cuando ponen también otros ejemplos de los renglones fuertes de la economía en que vamos a exportar hacia estos países, se nos dice que vamos a seguir exportando y que vamos a aumentar lo que tiene que ver con la exportación de sangre humana, oígame eso, sangre humana para que los vampiros que nos han chupado toda la vida nuestra riquezas y nuestros recursos naturales, pues no solo se van a llenar con esos, sino que ahora entonces para que la gente de nuestro país viva va a tener hasta que vender la sangre que corre por sus venas.

Yo no quiero manifestar que esté en contra de que Colombia se abra a los negocios y a los acuerdos con otros países del mundo, sino que yo pienso que esos acuerdos deben ser de gana igual y que realmente esos tratados deben de ser recíprocos, deben de ser solidarios y no donde el pescado más grande se coma al más pequeño. Por eso yo anuncio con estos argumentos mi voto negativo a este Tratado de Libre Comercio, porque considero que no es muy conveniente para la economía del país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Hernando. Doctora Alba Luz.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente, quiero hacerle a usted una reflexión señor Presidente. Un proyecto de ley de 130 páginas, 337 artículos, 27 capítulos y 14 títulos, que abordan una gran variedad de temas como usted lo ha dicho Congresista Telésforo, donde se cuenta y ya lo han dicho mis compañeros Wilson, Hernando y muchos más, entre otras el intercambio de mercancías, servicios, inversiones, temas de propiedad intelectual, derechos laborales y cooperación, en una economía de mercado e intercambio, y en eso pongo comillas, de entre iguales, es la misma ponencia que usted firma Congresista Telésforo, que nos da unas cifras que nos preocupan.

Dice esta ponencia que para el año 2012, el panorama de desindustrialización no es alentador, no lo está diciendo el Polo Democrático, lo dice usted en la ponencia y lo dice a pesar de que el crecimiento del producto interno bruto real para este año fue del 4%, la tasa del crecimiento del producto interno bruto industrial fue negativa y se ubica en el menos 0.7% con respecto al año.

Yo le digo entonces al Congresista Libardo ¿Será que el Gobierno no improvisa?, será que la Ministra no está diciendo que lo importante es firmar y firmar Tratados de Libre Comercio. Qué paso Congresista Telésforo con los 10 conversatorios realizados por Senadores y Representantes a la Cámara? Qué paso con las advertencias que ahí se hacía sobre este Tratado de Libre Comercio. Vale la pena que algunos Congresistas que están diciendo que este Gobierno, que para nada improvisa, que presenta Reforma a la Justicia improvisada, que presenta muchos proyectos improvisados, en este no venga a improvisar. Entonces por qué no se recoge lo mismo que dice la ponencia, la preocupación de la academia, la preocupación de sectores agrícolas.

Uno se pregunta para que los foros, para que los debates, si solamente van a quedar contemplados en la ponencia, pero que nada de lo que se dice lo recoge el articulado. Pero vale también la pena mirar cuáles Congresistas en Europa se están oponiendo a este proyecto, a mí me parece muy importante que leamos la campaña contra el TLC, que han iniciado muchos Congresistas entre esos contamos organizaciones de derechos humanos y que dicen dentro de estos apartes y abro comillas.

“Las violaciones de derechos humanos entre Colombia y Perú son sumamente graves”, y ese es el primer punto por el cual sostenemos que este tratado no debe de ser ratificado. Tenemos muchas organizaciones a nivel Europeo que se están oponiendo a este proyecto de ley con diferentes razones.

Termino solamente diciendo y entonces nos presentan y ratifico un proyecto de ley con 130 pá-

ginas, con 337 artículos, 27 capítulos y 14 títulos, de otro Tratado de Libre Comercio Congresistas, otro Tratado de Libre Comercio como si ese solamente fuera el papel de la canciller, creo que hay otras cosas de las cuales nos tenemos que preocupar en este Congreso de la República y por eso señor Presidente ratificando nuevamente la decisión del Polo Democrático Alternativo, votamos No a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Constantino.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los presentes. Nosotros aquí hemos venido aprobando durante 7 años una cantidad de Tratados y la pregunta que nos podríamos hacer hoy acá es a quién verdaderamente benefician esos Tratados.

Cuando yo escucho la expresión de muchos Congresistas acá quejándose por la situación del agro en el país y cuando uno va a las regiones y la desolación es total y entonces nos preguntamos en qué benefician los tratados de libre comercio que ha suscrito Colombia con los diferentes países; y aquí se nos trae unas cifras, pero al mismo tiempo se nos dice que el panorama no es muy alentador.

Entonces yo le preguntaría al doctor Telésforo, qué sentido tiene firmar más Tratados de Libre Comercio, Colombia con otros países. El café en ruina, la ganadería en ruina, la agricultura en ruina, el arroz en ruina y todos los otros productos agrícolas en ruina y el desempleo en el campo cada día es más grande y en que beneficia estos Tratados al campo colombiano, y los papeos quebrados también, en fin, todo lo que tiene que ver con el agro doctor Telésforo Pedraza estamos en ceros.

Cada día la gente dice que se pasa por desplazada porque no tiene ninguna otra alternativa, y aquí el Congreso de la República sigue firmando Tratados de Libre Comercio, y cuál es la solución que le tiene el Gobierno colombiano a todos estos campesinos, ninguna, ninguna, ninguna.

Hoy poniéndome al lado de todos estos colombianos que están sufriendo la crisis del agro doctor Telésforo Pedraza, este humilde provinciano va a votar no a este nuevo Tratado, porque las experiencias han sido amargas y no quiero llevarles más sufrimiento al pueblo colombiano y especialmente a nuestros campesinos. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias doctor Constantino se cierra el debate del informe de ponencia. Señor secretario por favor abra el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara-133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otra”.

Telésforo Pedraza	Vota Sí
Hernando Padaui	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Rafael Madrid	Vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Auguste Posada Sanchez:**

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

Germán Varón vota Sí

Se cierra el registro.

**Por el sí:** 76 votos electrónicos, 5 manuales, para un total de 81 votos por el sí.

**Por el no:** 19 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de Ponencia.

**Publicación de los Registros de Votación:**



Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 238/12
Número de votación:	0002
Nombre:	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 04/06/2013 09:23:59 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2013 09:28:06 p.m.	

Resultados totales:

Asistencia de votación:	Presente en la votación:	96
	Presente y no votado:	1
Respuestas:	Sí:	76
	No:	19
	No votado:	1

**Resultados de Grupo:**

Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	5
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	1

	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	25
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Corres Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la

	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	R o o s e v e l t Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dí d i e r A l b e r t o Tavera Amado	Partido de In
	Jaime Alonso V á s q u e z Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	H e r n a n d o Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	C o n s t a n t i n o Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No votado		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In

0002

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 238 de 2012**

**Tema a Votar:** Informe con el que termina la Ponencia.

**Sesión Plenaria:** martes 4 de junio de 2013.

Nombre	Circuns- cripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	

Miguel Amín Escacaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Germán Varón Cortino	Bogotá, D. C.	Partido Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor presidente, este proyecto tiene 3 artículos y no tiene proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En discusión el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación del articulado del **Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otra.**

Miguel Amín Vota Sí

Rafael Madrid Vota Sí

Telésforo Pedraza ponente Vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor secretario por favor, el doctor Humphrey Roa Vota Sí.

Cierre el registro señor secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco Vota Sí

Orlando Clavijo Vota Sí

Humphrey Roa Vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Jorge cuando usted disponga cerramos el registro.

Cerremos el registro por favor.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, se retira el voto del doctor Humphrey porque pudo votar electrónicamente. Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

**Por el sí Electrónicamente han votado 75 ho-**

**norables Representantes más 4 votos manuales. Para un total de 79 votos.**

**Por el no: 18 votos, ninguno manual.**

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado de este proyecto.

**Publicación de los Registros de Votación:**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 238/12
Número de votación:	0003
Nombre:	Articulado
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Articulado

Inicio de votación a las: 04/08/2013 09:29:05 p.m. Fin de votación a las: 04/08/2013 09:32:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación:		96
Presente y no votado:		3
Respuestas:		
Sí:		75
No:		18
No votado:		3

**Resultados de Grupo:**

Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	2
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	2
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	R o o s e v e l t Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rolas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la Sierra León
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Holgar Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No votado		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber

0003

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 238 de 2012****Tema a Votar:** articulado.**Sesión Plenaria:** martes 4 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Título y Pregunta señor secretario.

**Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otra.**

Señor Presidente ha sido leído el Título de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el título del proyecto y la Pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República. Anuncio que va a cerrarse,

queda cerrado. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para la votación del título y la pregunta si quiere que este proyecto sea ley de la República hecha por el Presidente.

**Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otra.**

- Doctor Rafael Madrid Vota Sí
- Doctor Jairo Hinestroza Vota Sí
- Doctor Telésforo Pedraza Vota Sí
- Doctor Miguel Amín Vota Sí.

Les rogamos a los honorables Representantes votar de manera electrónica para facilitar las actas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Cierre el registro señor secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, señor Presidente la votación es de la siguiente manera:

**Por el sí: electrónicamente 71 votos, manuales 4 votos, para un total de 75 votos.**

**Por el no: 15 votos electrónicos, ninguno manual.**

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta que usted hizo si quiere que este proyecto sea ley de la República.

**Publicación de los Registros de Votación:**

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión: SESIÓN PLENARIA  
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 238/12  
 Número de votación: 0015  
 Nombre: Título y Pregunta  
 Tipo: Parlamentaria  
 Tema: Título y Pregunta  
 Inicio de votación a las: 04/06/2013 09:34:07 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2013 09:35:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	87
	Presente y no votación	1
Respuestas:	Sí	71
	No	15
	No votado	1

**Resultados de Grupo:**

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	3
	No votado	0

Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	2
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados de votación:**

Yes		
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	R o o s e v e l t Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dí d i e r A l b e r t o Tavera Amado	Partido de In
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso V á s q u e z Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber

	H e r n a n d o Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	C o n s t a n t i n o Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

0015

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 238 de 2012****Tema a Votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 4 de junio de 2013.

Nombre	Circuns- cripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conser- vador	X	
M i g u e l Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
R a f a e l Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Jairo H i - nestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario. Doctor Telésforo.

**Intervención del Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.**

Gracias Presidente. En primer lugar agradecerle a los señores Embajadores de la Unión Europea su presencia esta noche y su acompañamiento, a los colegas, a usted señor Presidente por su interés, al Ministro Sergio Diazgranados y a la Canciller María Ángela Holguín, como al Ministro de Agricultura saliente a Juan Camilo Restrepo por el interés y por la preocupación. A mis colegas que tienen algunos interrogantes, yo creo que esos interrogantes se los va a responder la historia y los días, pues por razones de tiempo no entro a responder sobre temas de las estadísticas.

Pero las realidades nos van a demostrar el inmenso compromiso y el inmenso reto que tenemos

todos los colombianos como lo ha hecho Chile, que tiene 23 tratados comerciales, como la ha hecho México que tiene 17, como lo ha hecho Perú que tiene 15, como lo ha hecho Panamá que tiene 12, nosotros estamos con 10 apenas y ahora estamos seguros señor Presidente que de pronto son visiones, son escuelas que yo respeto.

Hay temas en los cuales no nos podremos poner de acuerdo porque cada uno tenemos una visión de Estado diferente, algunos creen en la economía del Estado, otros tenemos otra visión diferente de cómo tiene que progresar la sociedad. De tal manera señor Presidente que quiero agradecerles a mis colegas ponentes, al Representante Penagos, al Representante Zuluaga, Martínez, y al Representante Sandoval también, su colaboración en este trabajo y por supuesto reiterar al Presidente de la República, el Presidente Santos como lo dije al inicio, porque si hay algo que uno tiene que reconocerle al Presidente Santos es esa coherencia y eso es lo que creo que le hace bien a un Estado para el manejo de su administración.

De tal manera que muchísimas gracias a todos ustedes y estamos muy complacidos de que en el corto tiempo sea, totalmente, Ley de la República una vez revisado por la Corte Constitucional. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor Telésforo. Próximo punto en el Orden del Día señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 85 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como día Nacional del Alcalde y se exalta la Memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Informe señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Autor: honorable Senador *Juan Córdoba Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

El Informe con que termina la ponencia dice así:

**Proposición**

Con fundamento en lo aprobado en primer debate de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se propone a los honorables miembros de esta Corporación dar segundo debate al Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 85 de 2012 Senado “por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como día Nacional del

Alcalde y se exalta la Memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones”. En los términos en que se presenta este Informe de ponencia y el Pliego de Modificaciones que contiene.

Firma *Iván Cepeda Castro* ponente.

Ha sido leído señor Presidente el Informe con que termina la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario. En consideración el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de 4 artículos sin proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor León Darío Ramírez.

**Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera en este tema hacer algunas consideraciones, sobre todo cuando se va a exaltar la labor de los alcaldes. Bueno es que en este momento se haga un reconocimiento a los servidores públicos y muy especialmente a los alcaldes quienes tienen un gran compromiso con las comunidades máxime cuando se trata de la elección por el voto popular.

En el proyecto en su artículo 2° dice textualmente. Autorícese a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), a crear una beca que se les otorgará a los mejores alcaldes de cada año. Uno por cada departamento para cursar una Especialización en Administración Pública en dicha institución. La metodología para la selección será reglamentada por la ESAP y autorizan al Gobierno para que incluya en el presupuesto unas partidas para construcción de monumentos alusivos a los alcaldes y a la vez exalta la memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.

Yo quisiera llamar la atención de la Escuela Superior de Administración Pública porque es que si vamos a premiar a los mejores alcaldes de cada año, uno por cada departamento, pues lógico cada año van a ganar los mismos y van a ganar los alcaldes de los municipios más avanzados.

Caso concreto, hay que hablarlo y me parece señor Presidente que es bueno porque usted también es de Antioquia como lo soy yo.

No, pues, qué misterio uno ser el mejor alcalde de Medellín, y si usted va a las estadísticas figura en los mejores porcentajes o también ser el mejor alcalde de Envigado, hablo específicamente de mi departamento, el departamento de Antioquia. Ser alcalde de Medellín es muy fácil, es lo más fácil que hay, ahí tiene la gallinita de los huevos de oro las Empresas Públicas de Medellín. El alcalde de Medellín no tiene por qué trasnocharse, al final de cada mes para pagar la nómina, lo mismo le ocurre al alcalde de Envigado y seguramente de mis compañeros se le presentará en muchos más departamentos.

A mí que se les rinda un homenaje a los alcaldes de los municipios de sexta categoría, ahí es donde se mide la capacidad de gestión, la capacidad de gerencia de un alcalde, porque está manejando la pobreza y esos alcaldes jamás de los jamases van a ser resaltados o se les va a dar la oportunidad de que cursen una especialización.

Porque jamás van a ser los mejores alcaldes, por otra razón muy simple señor Presidente, el Departamento Nacional de Planeación califica a los municipios y por ende a sus alcaldes, porque son los representantes legales de esas municipalidades, los califican, ¿por qué?, por eficiencia fiscal y eficiencia administrativa, y la eficiencia fiscal la va a medir por el recaudo de impuesto predial o de industria y comercio. Ojalá miráramos el ranking en la forma como se está recaudando el impuesto predial, no por ineficiencia de los señores alcaldes, yo soy defensor número uno de los alcaldes y siempre los estamos tildando a ellos de corruptos, de que no saben manejar los recursos de los municipios y en muchas oportunidades aquí hablamos de la descentralización y cada día le estamos enviando más obligaciones a los alcaldes, pero no le estamos enviando los recursos necesarios. Por eso el Departamento Nacional de Planeación califica más a estos municipios, pero vaya a ver usted las dificultades que tienen los alcaldes para lograr que en nuestros municipios haya un buen recaudo de impuesto predial, porque no es por ineficiencia de los alcaldes sino porque las comunidades y los campesinos no tienen cómo pagar el predial de sus veredas, de sus fincas o de sus predios.

Señor Presidente, honorables Congresistas, compañeros de la Cámara, quienes hemos tenido la oportunidad de pasar por las alcaldías conocemos del dolor, las penas y sabemos lo difícil que es ser alcalde, y por eso reitero que estamos de acuerdo con este homenaje a los alcaldes, que les desti-

nen un día a los alcaldes. Pero que ojalá se mire a los alcaldes de los municipios de sexta categoría, que es el 60 o 70% de los municipios de Colombia, ahí sí que es bueno valorar a aquellos alcaldes que manejando pobreza logran destacarse en la ejecución de los recursos y en llevarle el bienestar a las comunidades. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

A usted doctor León Darío. Doctor Obed Zuluaga.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente muchas gracias. La intervención del Representante León Darío aterriza un tema y es la dificultad que viven los municipios pobres de Colombia de quinta y sexta categoría. La verdad estos gobiernos, el anterior y este cada vez más centralista con los recursos, pero igualmente entregándole más responsabilidades a los municipios, este Congreso ha aprobado más responsabilidades a los municipios, pero que no le da los recursos.

Ser alcalde de estos municipios no es fácil, es una tarea muy difícil, porque es una gestión que hoy se hace y que puede hacer un municipio con 3.000, 3.500, 4.000 millones de presupuesto para salud, para educación, para vías, con razón Presidente cada vez vemos estas comunidades más marginadas en el tema de vías, en el tema de caminos, en el tema de educación, en el tema de escuelas, en el tema sin decir aquí que en muchos de ellos los recursos de agua potable y saneamiento básico ya se quedan en los departamentos, en muchos de ellos. Los recursos de educación se quedan en los departamentos, cuando hubo tratadistas del derecho administrativo y de este modelo que tiene el país que los departamentos debían desaparecer, que había que fortalecer los municipios Representante Diego, pero la verdad los municipios hoy a los que se refería León Darío, a los municipios y los alcaldes cada vez son más marginales en el tema de recursos y desde luego con unas responsabilidades abultadas. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Usted doctor Obed. Doctor Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa sarmiento:**

Gracias Presidente. Un solo minuto no más le quito porque sé que hay que continuar con el Orden del Día. Pero qué agradable Presidente que se toque este tema, indiscutible que es un reconocimiento que se le hace a los alcaldes, es un reconocimiento que se le hace a los municipios, se incentiva y se premia las mejores administraciones, pero creo que el mejor premio que se le puede dar a un alcalde, el mejor incentivo que se le puede dar a un alcalde y la mejor forma de acabar la corrupción es reconociéndoles dignamente ese salario.

Un salario digno que deben tener ellos y no que tengan que estar esperando y recogiendo las migajas que a muchos de los municipios de nivel quinto y sexto se le estén pagando.

Ojalá que algún día presupuestalmente el Gobierno Nacional y nosotros en el Congreso de la República, podamos reconocerles dignamente un salario que les corresponda a los alcaldes de nuestro país.

Yo creo que ese es el mejor reconocimiento que se les hace sin oponernos a la celebración del día, a la elaboración de alguna estatua, de algún busto, de alguna condecoración, pero creo que el mejor reconocimiento siempre será el salario digno que es el que debe tener, no lo que están hoy día ganando sino lo que deberían estar ganando como líderes y como representantes de una comunidad. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título. **Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 85 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como día Nacional del Alcalde y se exalta la Memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.**

Ha sido leído señor Presidente el Título.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Título, y le pregunto a la Plenaria si quiere que este Proyecto de ley sea Ley de la República. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el Título y la pregunta de este proyecto, ¿quiere la honorable Cámara que sea Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Próximo proyecto en el Orden del Día, señor secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, aquí hay una proposición.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Por favor dar lectura señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Silvio deja una constancia.

### Proposición

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que se reabra la discusión del Orden del Día de hoy 4 de junio de 2013.

Lo anterior considerando la importancia del Proyecto de ley 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

*Carlos Edward Osorio.*

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Carlos Edward tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente muy breve, es una iniciativa que ha venido en los últimos días en el Orden del Día de la Plenaria, en las sesiones inmediatamente anteriores arrancamos el proceso de socialización, se hizo una presentación del proyecto, incluso logramos que un representante que había presentado una proposición de archivo la retirara y nos parece que en buena hora esta iniciativa debe finalmente avanzar y tener el trámite correspondiente.

Por eso esta respetuosa proposición señor Presidente para que usted la someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Padauí.

**Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Gracias señor Presidente. A ver, el proyecto que se aprobó, el Orden del Día el cual se aprobó el día de hoy viene con un proyecto de nuestra autoría que hemos venido impulsando desde la legislatura anterior y que ha venido haciendo fila en el Orden del Día. Es un proyecto que tiene que ver con el costo financiero, que lo hemos socializado con toda la Comisión, que lo hemos socializado con todo el Congreso de la República y que es autoría nuestra y con la coautoría del doctor Barguil y el doctor Fabio Amín.

Este proyecto ha sido desplazado en varias oportunidades por prioridades que ha tenido la agenda. El Código Penitenciario, es un proyecto de ley que amerita una discusión profunda, hoy no se va a sacar el Código Penitenciario, si a bien lo tuviera así el honorable Congreso de aprobar la modificación del Orden del Día.

Entonces no se va a sacar ni el Código Penitenciario, ni el proyecto de ley que viene siendo impulsado por este congresista y por un grupo de congresistas de la Comisión Tercera y que creemos que tiene todo el derecho de mantenerse en el Orden del Día.

Yo le pido al honorable Congreso, a los Colegas, que nos apoyen rechazando la reapertura del Orden del Día y que siga el orden del Orden del

Día como quedó estipulado, llevando un orden y un respeto por las iniciativas de los parlamentarios que hoy nos encontramos aquí. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctor Obed.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Presidente muchas gracias. Este proyecto de ley, el 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las autoridades financieras a los usuarios y dictan otras disposiciones. Creo que es un proyecto que merece mucho debate, a mí me da pena con los autores, yo he sido muy solidario aquí con el Gobierno y he sido muy solidario con los compañeros en los diferentes proyectos, es más, a Padauí aquí todos le dimos el respaldo al tema de los costos en transacciones financieras en los cajeros, la semana pasada a Barguil aprobamos la transparencia en costos financieros; han sido como 3 proyectos que hemos aprobado, pero yo creo que este proyecto merece mucho debate.

La verdad al primero que quisiera tener aquí es al Ministro de Hacienda, porque hay proyectos que la verdad se hacen con una intención, para que tengan un efecto y tienen efecto contrario y para poner solo un ejemplo y no quedarme aquí en esta discusión. En un colegio de Estados Unidos, había un grupo de muchachos que no los recogían a tiempo, y el rector y los directivos del colegio se pusieron de acuerdo para cobrar 5 dólares a muchacho que demoraran en recogerlo. Pues claro, 2-3 meses antes hicieron la evaluación y los muchachos se habían triplicado, los que se quedaban en el colegio después de la hora de salida.

Esto se dio porque había muchos padres de familia Presidente, que estaban dispuestos a pagar los 5 dólares. A mí este proyecto me parece que merece debate y yo quisiera Presidente con el mayor respeto por los autores y por los ponentes que se invitara al Ministro de Hacienda. Yo quisiera que el Ministro de Hacienda nos dijera aquí qué efecto nocivo puede tener este proyecto, que yo tendré también los argumentos que los explicaré más adelante cuando sea la discusión.

Por lo demás, me parece importante que siguieran con el tema, está la Ministra de justicia aquí y los demás para este Proyecto del Inpec.

Presidente y secretario, para la discusión de este proyecto si no se hace hoy la invitación al Ministro de Hacienda y al señor director de Planeación Nacional. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Colegas muchas gracias. Han solicitado el uso de la palabra seis representantes. Abramos el registro y tomamos la decisión, señor secretario abra el registro.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para alterar el orden del día. La proposición es del doctor Carlos Edward Osorio que pide el punto 4 pase al punto 3.

Se abre la votación, si se vota Sí, se aprueba la proposición y queda aprobada entonces la alteración del orden del día y pasa el punto 4 al 3.

Hernando Padauí vota No.

Heriberto escobar vota Sí.

Si se vota Sí obviamente el proyecto penitenciario pasaría inmediatamente a debatirse en esta plenaria.

Doctor Arcila vota Sí.

Doctor Rafael Madrid vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se desintegró el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente permítame dejar una constancia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Por favor.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La secretaría deja la siguiente constancia.

Por error en la transcripción de la parte electrónica de este proyecto que está discutiendo la Honorable Cámara de Representantes, en los impedimentos se dejó Proyecto de ley 256 de 2012 y es Proyecto de ley 256 de 2013, para que quede constancia en las actas de un error de transcripción en la parte electrónica por parte de algunos funcionarios. Un error involuntario señor Presidente.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Orden del Día		
Número de votación:	0010		
Nombre:	Prop. Reapertura orden del día		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Prop. Reapertura orden del día		
Inicio de votación a las: 04/06/2013 09:58:44 p.m. Fin de votación a las: 04/06/2013 10:10:21 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación:		Presente en la votación	75
		Presente y no votado	1
Respuestas:		Sí	55
		No	19
		No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	5
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solerte	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
No votado	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons

0010

**Registro Manual para Votaciones****Proposición Reapertura orden del día**

**Tema a votar:** Proposición reapertura Orden del Día

**Sesión Plenaria:** martes 4 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
				SÍ	NO
1	Heriberto Escobar González	Valle	Partido PIN	X	
2	Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador	X	
3	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
4	Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor secretario. Se cita para el día de mañana 5 de junio a las 6 de la tarde.

Se levanta la sesión.

**Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión. A las 6 de la tarde, mañana solo debate de control político señores Honorables Representantes.

Se levanta la sesión siendo las 10:12 p. m.

**Constancias****Constancia de 2013**

(junio 4)

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Respetado doctor Mantilla:

Atentamente me permito informarle que en la Sesión Plenaria del día 28 de mayo del presente año durante el montaje del orden del día en el sistema del Salón Elíptico, el Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara “por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”, por error de digitación del suscrito quedó como **“Proyecto de ley 256 de 2012”**.

Por lo anterior, y en razón a que este día se hicieron las votaciones de los impedimentos, ruego a usted se haga la rectificación pertinente, con el fin de evitar problemas posteriores con el trámite del citado proyecto.

Cordialmente,

*Augusto Cardona Trujillo,*  
 Operador de Sistemas  
 Secretaría General.

\* \* \*



\* \* \*

**Constancia de 2013**  
 (junio 4)  
**Proposición**

**Modifíquese el artículo 25 del Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones, en el sentido de eliminar la expresión “Lo anterior, sin perjuicio de que por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación de servicio así lo requiera se pueda acudir a la contratación de vigilancia**

*privada. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”, por lo cual el artículo quedará así:*

Artículo 25. Modifíquese el artículo 31 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 31. *Vigilancia interna y externa.* La vigilancia interna de los centros de reclusión estará a cargo del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional.

La vigilancia externa estará a cargo de la Fuerza Pública. Cuando no exista Fuerza Pública para este fin, la vigilancia externa la asumirá el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional, o una empresa de vigilancia privada en los casos señalados en el inciso anterior.

Parágrafo. La Fuerza Pública, previo requerimiento o autorización del Ministro de Justicia y del Derecho o del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), o, en caso urgente, del director del establecimiento donde ocurran los hechos, podrá ingresar a las instalaciones y dependencias de los establecimientos de reclusión para prevenir o conjurar graves alteraciones de orden.

El director de cada centro de reclusión podrá también solicitar el concurso de la Fuerza Pública para que esta se encargue de la vigilancia de dicho centro en las ocasiones en las que el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional celebre su día clásico o cuando por circunstancias excepcionales de orden interno o de seguridad deba reforzarse la vigilancia del centro de reclusión. La asistencia de la Fuerza Pública será transitoria.

Cordialmente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez,*  
 Representante a la Cámara por Boyacá.

\* \* \*

Bogotá, D. C., junio 4 de 2013

**Constancia**

**La suscrita Representante hace constar**

Que las actas discutidas y votadas en esta sesión de fecha 4 de junio, en concreto las Actas número 182 de diciembre 11 de 2012 y número 185 de diciembre 14 de 2012, relacionadas en el orden del día, no son susceptibles de discusión, debate y votación por parte de la suscrita por cuanto no presencié las sesiones en ellas contenidas, habida cuenta de haberme posesionado solo hasta el 19 de febrero de los corrientes como Representante a la Cámara.

Atentamente,

*Amanda Ricardo de Páez,*  
 Representante a la Cámara  
 Partido de la U.

**Constancia Pública**  
**VOTO NEGATIVO**

### Congreso de Colombia

El Polo Democrático Alternativo deja constancia que vota negativamente la proposición con que culmina el informe de la ponencia para 2° debate del **Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 133 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba “el Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra”**, firmado en Bruselas, Bélgica, el 26 de junio de 2012”, presentado a consideración del Congreso de la República por parte de los ministerios de *Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo*.

Lo anterior en atención a las siguientes consideraciones:

1. Este tratado hace parte del continuum de políticas de apertura económica liderado por los últimos gobiernos, que Juan Manuel Santos ha profundizado en su ímpetu “modernizador”.

Desde la política aperturista de César Gaviria, el Estado colombiano ha insistido en esta vía de desarrollo. De hecho, hay que recordar que fue el mismo Juan Manuel Santos, junto a otros convencidos del paradigma neoliberal, quien introdujo la agenda de competitividad aperturista, actuando como Ministro de Comercio Exterior entre 1991 y 1994.

Hacer un balance de estas políticas y decir que son un fracaso, no es ningún despropósito ideologizado, sino una simple invocación de las evidencias. Desde mediados de la década de 1990, investigadores de prestigio, como el doctor José Antonio Ocampo, describía la pérdida ocasionada por la política de apertura comercial, en sectores como la industria y el agro. La cebada, el trigo, el sorgo y otros tantos productos agrícolas, ahora solo hacen parte del recuerdo, las políticas de apertura llevaron a que las importaciones reemplazaran la producción nacional. De hecho, en los tres primeros años de apertura comercial, se produjo una pérdida del 14,4% del valor de la producción agrícola<sup>1</sup>. Desde entonces, se ha visto un lánguido crecimiento del sector agropecuario e incluso periodos de decrecimiento, entre 2008 y 2009.

La industria fue otro sector fuertemente golpeado con la apertura de la década de los noventa. El déficit del sector pasó de US\$2.492 millones en 1986 a US\$5.554 en 1993 y a US\$8.210 en 1998. En general, Colombia pasó de una balanza comercial superavitaria en 1986 (US\$1.651 millones) a un déficit de US\$2.726 en 1998<sup>2</sup>. Fruto de estas medidas de apertura, la economía nacional se hizo más vulnerable a choques externos, lo que condujo a la profunda crisis de finales siglo XX.

2. El más reciente envión de la política apertu-

rista es el TLC con los Estados Unidos, que tras un enredado proceso para lograr su ratificación, ya completa un año de vigencia. En este periodo, se vislumbran los efectos negativos del acuerdo para la economía colombiana. Las importaciones provenientes de Estados Unidos aumentaron 13,6 por ciento, mientras las exportaciones colombianas, sin incluir combustibles, aumentaron apenas 3,3 por ciento. En cuanto al sector agrícola, las exportaciones de Estados Unidos a Colombia medidas en toneladas, aumentaron en 70%<sup>3</sup>.

3. Pero además de las pérdidas en la producción nacional, los TLC exigen una serie de adecuaciones normativas que lesionan el interés de la población en diferentes materias. Los tratados incluyen principios que van más allá de la Constitución Nacional y se vuelven fundamento de política pública, como el de la nación más favorecida, el trato nacional y acceso a mercados. Ejemplo de ello son la reforma tributaria recientemente aprobada, que incluyó una reducción de la renta a las empresas del 33% al 25%; la fallida reforma a la educación superior, que introducía el ánimo de lucro; la llamada Ley Lleras, que restringe el acceso a la información en internet; reducción de la cuota de pantalla en televisión; protección a la obtención de variedades vegetales; la reforma a las pensiones en ciernes, que ya logró su primer objetivo al eliminar el Instituto de Seguros Sociales.

4. El tratado con la Unión Europea y Perú, no es beneficioso para el país. Argumentos trasnochados, tales como: “es un bloque de países con una población enorme, todos potenciales consumidores de nuestros productos”, “la competencia con estos países y sus buenas prácticas nos llevarán a mayor crecimiento”.., “y que mayor crecimiento nos llevará a más puestos de trabajo y de mayor calidad”, hoy más que nunca son falacias a la luz de la evidencia. Por ejemplo, un año después del TLC con EE. UU. (“un mercado de más de 300 millones de potenciales consumidores, es una oportunidad para Colombia”, se decía hace un año) y la supuesta aplicación del Plan de Acción (garantías laborales para los trabajadores colombianos) y otras “buenas prácticas”, tales beneficios no se ven (ni siquiera en la contratación estatal). Todo lo contrario, se profundiza la desigualdad y se deterioran los indicadores en materia de producción, empleo y balanza de pagos.

Quizás el gobierno juegue al ensayo y error, pero en ese caldo de cultivo creado, se profundiza la desigualdad y la miseria, se hace más vulnerable la economía nacional y se pierde autonomía en la política económica.

5. Si con el TLC con EE. UU. se perdió en agro, manufacturas y hasta servicios, con la Unión Europea y Perú se vislumbra la profundización de es-

1 Ocampo, José A. Perry, Santiago. (1995) *El giro de la política agropecuaria*. Tercer Mundo Editores.

2 Malaver, Florentino (2002). “Dinámicas y transformaciones de la industria colombiana” en Cuadernos de Economía número 35, Pág. 267- 277. Universidad Nacional.

3 Mayores detalles en <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3748-a-un-ano-del-tic-desastre-anunciado-y-manos-atadas.html> Consultado por última vez el 4 de junio de 2013.

tos males. La estructura productiva de Colombia, se caracteriza por su escasa agregación de valor y un proceso acelerado de reprimarización, lo que podría agravarse con los nuevos tratados. El déficit histórico en materia de infraestructura, educación y otros factores, necesarios para alcanzar la competitividad, no se solucionan con la firma de acuerdos comerciales. Con esta estructura productiva, el único sector económico viable para la inversión, es el primario, la minería, el acaparamiento de tierras<sup>4</sup> y la explotación de aguas, bosques y otros recursos naturales.

6. Si en el TLC con EE. UU. se protegieron ciertos bienes y servicios, al menos por un tiempo, según las listas de desgravación, con el nuevo TLC varios entrarán en la competencia inmediatamente. Caso especial merece la educación y en especial, la amenaza que se está planteando sobre el SENA. Quizás esta advertencia no tenga una implicación instantánea, pero tal y como está redactado en el anexo VIII del tratado, el riesgo sobre la gratuidad de la formación y el carácter estatal de la entidad, se hace evidente.

Igual consideración deberían tener productos lácteos y cárnicos, y algunos productos de la oferta agropecuaria.

7. Igualmente preocupante es la posibilidad de que este nuevo acuerdo comercial se preste para el lavado de activos. Un sector del Parlamento Europeo ha prendido las alarmas sobre esta materia, el aumento del flujo de inversiones acompañado de la precariedad del control al flujo de capitales, hace más proclive el blanqueo de dineros ilícitos. El mercado inmobiliario, las inversiones en tierras, el sector financiero, entre otros, son sectores

puntuales en los que se podría profundizar este fenómeno.

De los honorables Congresistas,

*Alba Luz Pinilla Pedraza, Iván Cepeda, Germán Navas Talero*, Representantes a la Cámara-Bogotá. *Hernando Hernández*, Representante a la Cámara-Caldas. *Wilson Arias Castillo*, Representante a la Cámara-Valle.

\* \* \*

4 JUNIO DE 2013

Constancia Junio 4/2013  
Proposición

Solicitó a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que se restara la discusión del Orden del Día de hoy 4 de junio de 2013. Lo anterior considerando la importancia del Proyecto de Ley 256 de 2013 Cámara "por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones".

Ordinariamente

Carlos E. Jarama Osorio

C-E-J-O

El Presidente,

*AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

<sup>4</sup> Evidencia de ello se encuentra en el documento "Investors in Land: Perspectives on Investors engaged in Transnational Land Acquisitions in Developing Countries" (disponible en [http://erd-report.eu/erd/report/2011/documents/dev-11-001-11\\_researchpapers\\_vlerken-walwesten.pdf](http://erd-report.eu/erd/report/2011/documents/dev-11-001-11_researchpapers_vlerken-walwesten.pdf)), donde se muestra lo sucedido en África en materia de inversiones de países europeos en compra masiva de tierras.